



S E N A D O
REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO
ACTA NO. 019

SEGUNDA LEGISLATURA EXTRAORDINARIA DEL 2002
SESION ORDINARIA DEL DIA 11 DE DICIEMBRE DEL 2002
PRESIDENCIA DEL SENADO: ANDRES BAUTISTA GARCIA
SECRETARIOS SENADORES: CELESTE DEL CARMEN GOMEZ Y
JOSE ALEJANDRO SANTOS RODRIGUEZ

En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de diciembre del año Dos Mil Dos(2002), siendo las 4:40 P. M, horas de la tarde, se reunieron en la Sala de Sesiones del Senado de la República los señores Senadores siguientes:

ANDRES BAUTISTA GARCIA	: Presidente.-
DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES	: Vicepresidente.-
CELESTE DEL CARMEN GOMEZ MARTINEZ	: Secretaria.-
JOSE ALEJANDRO SANTOS RODRIGUEZ	: Secretario
PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO	
BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ	
VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA	
FABIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY	
CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO	
TOMAS EMILIO DURAN GARDEN	
RAMIRO ESPINO FERMIN	
ANIBAL GARCIA DUVERGE	
JULIO ANT. GONZALEZ BURELL	
FAUSTO DE JS. LOPEZ SOLIS	
PEDRO ANTONIO LUNA SANTOS	
CESAR AUGUSTO MATIAS PERES	
JUAN ANTONIO MORALES VILORIO	
SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA	
JOSE TOMAS PEREZ VASQUEZ	
MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ	
ENRIQUILLO REYES RAMIREZ	
CESAR SANTIAGO RUTINEL DOMINGUEZ	
MELANIA SALVADOR DE JIMENEZ	
ENRIQUE MIGUEL ANTONIO SEIJAS GARCIA	
MARIO ANTONIO TORRES ULLOA	
CARLOS MARCIAL VALERA	
JESUS ANTONIO VÁSQUEZ MARTINEZ	

SENADORES AUSENTES CON EXCUSAS LEGITIMAS: RAMON ALBURQUERQUE Y ANGEL DINOCRATE PEREZ.

PRESIDENTE: Comprobado el quórum reglamentario se declara abierta esta sesión ordinaria.-
HORA: 4::40 P.M.-

(SE EXCUSA LA LECTURA DE ACTAS)

LECTURA DE CORRESPONDENCIAS:

CORRESPONDENCIA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS:

CORRESPONDENCIA #0925 DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DEL 2002, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE "SENADOR DARIO ANTONIO GOMEZ MARTINEZ", LA CALLE RESTAURACION, QUE PASA FRENTE AL PARQUE PATRIA, DEL MUNICIPIO DE SAN IGNACIO DE SABANETA, PROVINCIA SANTIAGO RODRIGUEZ E INTERIOR-JUAN ALEJANDRO IBARRA, DEL SECTOR DE LA CUARENTA, CRISTO REY, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL.

OTRA CORRESPONDENCIA:

CORRESPONDENCIA DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2002, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SENADOR ANGEL DINOCRATE PEREZ, PRESENTANDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA REUNION DEL DIA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DEL 2002, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SENADOR RAMON ALBURQUERQUE, PRESENTANDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

TURNOS DE INFORMES DE COMISIONES (NO HUBO)

TURNOS DE MOCIONES O PONENCIAS:

SENADOR VICTOR MENDEZ: Ahora me entregaron la agenda, lo que tengo aquí es una reforma al Proyecto de Ley aprobado en primera lectura sobre ordenamiento territorial.

PRESIDENTE: Vamos a esperar que llegue el punto y usted hace la propuesta.

SENADOR JULIO GONZALEZ BURELL: Buenas tardes distinguidos colegas, es para presentar un Proyecto de Ley que fue enviado el 11 de noviembre de este año por el Presidente de la República y quiero hacer la presentación formal. Dice:

CONSIDERANDO: Que el cultivo del cacao constituye por su relevancia en los aspectos económico social y ecológico una de las actividades productivas de mayor importancia en nuestro país.

CONSIDERANDO: Que de esta noble actividad agrícola dependen unas 38 mil unidades productivas estimándose en más de trescientas mil las personas que directa e indirectamente se sustentan de la misma.

CONSIDERANDO: Que dentro de los nominados cultivos tradicionales de exportación, el cacao es el producto que ha experimentado el desarrollo más sostenido en los últimos años tanto en su producción como en su exportación.

CONSIDERANDO: Que las exportaciones de cacao y sus diversas formas aportan al Estado Dominicano cuantiosos recursos económico en divisas generando al mismo tiempo miles de empleos en zonas remotas donde se dificulta el acceso a los servicios que mejoran y facilitan el nivel de vida a los cuales tienen derecho todos los dominicanos.

CONSIDERANDO: Que más de dos millones de tareas nacionales están bajo el cultivo del cacao con árboles sombreadores frutales y maderables que en la mayoría de los casos constituyen el bosque que conserva las aguas en las montañas donde se ubica la mayoría de las cuencas hidráulicas de la parte del país.

CONSIDERANDO: Que los adelantos tecnológicos y los sofisticados métodos de cultivos de manejo de post- cosechas y de comercialización del cacao ameritan la existencia de un organismo de dirección dinámica e innovador, acorde con el nuevo orden económico mundial.

CONSIDERANDO: Que al atenderse adecuadamente este noble cultivo los productores podrán permanecer en sus predios, evitando así su emigración inoportuna hacia los grandes centros urbanos.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

**LEY ORGANICA QUE CREA EL CONSEJO DOMINICANO DEL CACAO
(CODOCACAO)**

PRESIDENTE: VOY LEER ALGUNOS ARTICULOS PORQUE ES BASTANTE LARGO.

Artículo 1.- Se crea el Consejo Dominicano del Cacao (CODOCACAO), como un organismo autónomo y descentralizado del Estado, de duración indefinida y dirección colegiada y mixta (sector público y privado), dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio.

Artículo .-2.- EL CODOCACAO, para proteger y garantizar los intereses de todos los integrantes del subsector cacaotero, laborará en coordinación directa con la Secretaría de Estado de Agricultura y las demás instituciones del sector agropecuario, con el objeto de lograr el desarrollo integral del cultivo, la industrialización y la comercialización del grano, que permitan el acceso a nuevos mercados, la consolidación de los existentes, y la diversificación y transformación de los productos terminados. En este contexto, el CODOCACAO tendrá a su cargo como institución rectora, el diseño, la planificación y la ejecución de la política cacaotera del país.

Artículo 3.- EL CODOCACAO tendrá su sede principal en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán. Distrito Nacional, y queda facultado para la apertura de tantas oficinas como considere conveniente o necesario, dentro o fuera del territorio nacional

CAPITULO 11.- DE LOS ORGANOS E INSTANCIAS DE DECISION Y DE EJECUCIÓN

Artículo 4.- Los órganos e instancias de decisión y de ejecución del CODOCACAO, en orden jerárquico, son:

EL CONSEJO DIRECTIVO;

B) LA JUNTA EJECUTIVA;

- c) EL DIRECTOR EJECUTIVO;
- d)- EL DIRECTOR TÉCNICO; Y
- e)- EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Presidente, como queremos abreviar la sesión, mi interés era presentarlo para que sea enviado a comisión para que se estudie. Muchas gracias señor Presidente.

SENADOR DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES: Buenas tardes Presidente, buenas tardes distinguidos colegas Senadores, yo me voy a referir a algo que tanto se ha hablado y que se ha debatido en el Senado de la República, en el país y en los medios de comunicaciones; precisamente el sábado próximo cumple nuestro hermano y colega Darío Gómez un año de muerto, y no es posible que al año de Darío Gómez Martínez estar ya sepultado no se haya llevado a la realidad lo que los Senadores y los familiares quieren que es justicia, que es la verdad de su hecho, y la verdad de cómo cayó, y quienes intelectualmente hicieron que Darío cayera, yo lo que espero que Dios de le de la cordura a los que tienen que ver con eso y no como un informe que anda por ahí de un juez que parece que salió huyendo y que no tiene el valor de asumir la responsabilidad, no es posible, porque un crimen así no puede quedar impune en la sociedad dominicana, ayer por Darío y hoy por nosotros y nosotros nuevamente vamos a pedir justicia y reclamar que la muerte de Darío Gómez no quede impune, Presidente, señores Senadores y Senadoras, yo espero además que todo los Senadores que puedan asistir a las honras de Darío Gómez que se van a hacer el sábado en Santiago Rodríguez acompañemos a sus familiares y acompañemos el pueblo de Santiago Rodríguez porque se perdió un gran hombre, un ser humano, ante todo que no tiene precio la vida de un ser humano. Yo creo que nuevamente se hace posible y voy a pedir no por Darío Gómez sino por los que nos están viendo y por lo que tienen que ver con la muerte de él pedir nuevamente un minuto de silencio para que así la sensibilidad de lo que tienen que ver con aclarar la muerte de Darío de verdad lo hagan de una vez por todas para bien de la sociedad dominicana y para bien del Senado de la República. Muchas gracias Presidente.

PRESIDENTE: VAMOS A CONCEDER UN MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DEL SENADOR DARIO GOMEZ AL CUMPLIRSE UN AÑO DE SU VIL ASESINATO.

SENADOR ANIBAL GARCIA DUVERGE: Señor Presidente, ciertamente la desgracia de ver caído a un Senador asesinado por balas desconocidas es una desgracia que no solamente repercute sobre el Senado sino también sobre la ciudad misma, pero a partir de ese momento donde por primera vez un Senador de la República cae víctima de los enemigos de la democracia que entienden que el Senado es un instrumento que está al servicio del pueblo pero a partir de ese momento se han desatado también acciones que tienen que llamar a preocupación a este honorable Senado; hemos visto en los últimos tiempos como la delincuencia, los sectores organizados, la mafia, los criminales, han iniciado una nueva etapa en la República Dominicana que es el secuestro, y ante ese hecho poco conocido para el país que parece extraído del exterior, que son de las cosas que hemos aprendido en el exterior y la sociedad permanece callada por temor, los mismos que han sido víctimas de este terrible acontecimiento que por primera vez sucede en el país, tienen el temor de confesar que han sido víctimas de los hechos, por temor a que los secuestrados, los hijos, hermanos, en vez de aparecer vivos como hasta ahora han aparecido, aparezcan muertos, como aparecen en otros países de América

Latina. Lo penoso del caso señor presidente, es que hasta los medios de comunicación parece tener temor frente nueva ola de crímenes de este tipo que se han iniciado y los organismos de seguridad, los que están llamados a defender la sociedad y descubrir los criminales que iniciaron estas acciones, entonces, reclaman que las familias denuncien los hechos que han acontecido como una forma de iniciar una investigación o poder descubrir a los criminales y resulta señor presidente, que cuando una familia víctima de este tipo de crímenes, normalmente el temor le asalta y para proteger lo que son sus familiares, no hablan. Son los organismos de seguridad, los sectores investigativos, los que tienen que descubrir a los criminales, los delincuentes no pueden tener técnica por encima de los organismos de seguridad, porque entonces, esta es una sociedad que puede estar perdida. Entonces, el Senado de la República, está en la obligación de reclamar a las autoridades competentes, a la Policía Nacional, que tiene que dar un informe al país y a la sociedad, de cuales son los niveles de investigación que se han producido, cuales son las pruebas de investigaciones que tienen, para que el país sienta por menos un mínimo de seguridad frente a estos acontecimientos, porque hasta ahora, los secuestrados tienen con qué pagar, pero, ¿Que ocurriría mañana cuando aparezca un secuestrado y los familiares no tengan con qué pagar ni siquiera un mínimo peso?. Por eso señor presidente, nosotros estamos sometiendo una Resolución a voz, verbal, para que éste Senado reclame a los organismos de seguridad, de la Policía Nacional que tiene la responsabilidad de proteger a la sociedad, de que debe dar un informe al país del ritmo que llevan estas investigaciones, porque hasta ahora, de los secuestradores solamente se ha encontrado un culpable y no ha aparecido, entonces pareciera como si esto actuaron impunemente y cuando una sociedad entiende que estos crímenes se cometen impunemente, definitivamente señor presidente, es una sociedad que va en declive, que es víctima y asaltada por el temor y la sociedad que vive en el temor, no tienen la oportunidad de crecer, ni desarrollarse y evidentemente es una sociedad donde la democracia peligra y pudiera ocurrir como ocurre en otros países de América Latina, donde ya los votantes no sienten ni siquiera la motivación, ni el estímulo de participar en un proceso eleccionario, porque pareciere, que unas elecciones, tras elecciones, lo que hace es, que la delincuencia se apodera básicamente de los sectores que están llamados a proteger la democracia. Muchas gracias.

SENADOR JUAN MORALES: Señor presidente, colegas senadores y senadoras: Sometemos el Proyecto de Ley que dice así:

HA DADO LA SIGUIENTE LEY

ARTÍCULO 1: Se crea un Juzgado Laboral o de Trabajo en el Distrito Judicial de Hato Mayor, que funcionará en la Ciudad de Hato Mayor.

ARTÍCULO 2: La Honorable Suprema Corte de Justicia nombrará a partir de la aprobación, promulgación y publicación de la presente Ley, el Magistrado Juez Laboral o de Trabajo y al personal administrativo que se requiere para el funcionamiento del mismo.

ARTÍCULO 3: La presente Ley deroga y sustituye en cuanto les sea contrario, cualquier otra ley o disposición legal.

ARTÍCULO 4(TRANSITORIO): La Cámara Civil, Comercial y de Trabajo del Distrito Judicial de Hato Mayor actuará como tribunal de Trabajo hasta tanto sea puesto en funcionamiento dicho tribunal.

SENADOR CESAR MATIAS: Señor presidente, colegas senadores: Realmente, nosotros después de un año del asesinato del Senador Darío Gómez Martínez, solamente queremos repetir en este agosto hemicycle una frase dicha por uno

de los clásicos del derecho Soto Brian, que decía que la justicia es el pan del pueblo y el pueblo está hambriento de eso, ¡Que lástima! Que después de un año de llorar a Darío aún estemos clamando por justicia, cual es la seguridad de los Senadores y Diputados y más aún del pueblo común, ¿Qué garantía ofrece el Estado a gente que ha dado su vida por la democracia y por la libertad? Nos apenas y nos duele mucho que todavía un año después estemos llorando a Darío y no haya justicia. Muchas gracias Presidente.

SENADORA CELESTE GOMEZ MARTINEZ: honorable Presidente, y colegas Senadores y senadora: La verdad es que primero, debo darle gracias a Dios por darme el valor de poder soportar la muerte de mi hermano Darío Gómez y enfrentar con gallardía, con entereza con mi voz que no se ha callado nunca a los fines de que este crimen tan horrendo se esclarezca, ¡Que pena y que dolor saber que hoy es 11 de diciembre donde un día como hoy después de salir de su ardua jornada trabajo como siempre hacía Darío Gómez, en defensa del país, en defensa de los mejores intereses y recuerdo cuando él decía ¡No es posible que hayan hombres y mujeres durmiendo en el suelo, niños y niñas y yo me calle con las cosas que yo sé!. Y que dolor y que pena yo siento, pero la verdad es que las esperanzas nunca están perdidas y Darío Gómez me lo decía, hay que echar para adelante mientras estemos aquí en la tierra y cuando estemos en el cielo después de habernos ganado la vida eterna y la gloria también vamos a tener un espacio allá, colegas Senadores, hoy es un día muy importante y el silencio que han guardado los responsables de esclarecer este crimen los organismos judiciales, policiales y estamentos del Estado que pueden ayudar a esclarecer este crimen este Senado de la República un día como hoy tiene que hacer un alto, tiene que reflexionar, y yo les pido a ustedes colegas Senadores y como hermana de Darío Gómez que no callen más, no más silencio en este Senado de la República porque ¡hay de la República Dominicana, hay de los ciudadanos, hay de los Legisladores! Si un crimen como este queda impune como se siente que está pasando en este momento como se burla la justicia, y hay colegas que no dicen nada de este crimen hay que vivir el dolor de esta familia de un hombre como Darío Gómez, con un padre con un hermano, con una alta vocación de servicio, con un gran valor del ser humano, entonces, aquí se han formado comisiones se han emitido resoluciones yo quiero pedir en el día de hoy pedir un informe a la última comisión que aquí se nombró para ver que se ha hecho con este pedimento porque no es solamente venir a hacer un escenario, yo a veces me siento deprimida, siento desfallecer, pero esta voz no la voy a callar nunca porque Darío Gómez me enseñó que hay que levantar la voz aunque se pierda la vida terrenal porque hay otra vida y es mejor que esta vida terrenal, y es que nadie tiene derecho a quitarle la vida a un ser humano solo Dios colegas Senadores. Muchas gracias Presidente.

SENADOR FABIAN ANTONIO DEL VILLAR: Señor Presidente, señores colegas: Yo vuelvo a insistir de lo que tenemos en la Cámara Baja nosotros aprobamos desde que llegan aquí y lo ponemos en agenda, y lo que enviamos a la Cámara no se aprueba, yo tengo allá los Proyecto para la creación de Distrito Municipal de de Sabana Alta, del Derrumbadero y de Sabaneta y lo hemos puesto por quinta vez y van a perimir de nuevo yo creo que es de urgencia que se nombre una comisión encabezada por el Presidente del Senado para que tenga un encuentro con la Presidenta de la Cámara de Diputados para que eso se corrija porque yo creo que eso así no puede ser, vuelvo a reintroducir aquí.

PRESIDENTE: Senador, con relación a eso voy a invitar al Presidente de la Comisión de Interior y Policía para que vayamos hablar con la Presidenta de la Cámara, porque es verdad se están cayendo todos los proyectos.

SENADOR ANTONIO DEL VILLAR: Van a tener cinco años y no me han aprobado absolutamente nada, a excepción de algunas leyes del sector agropecuario, porque ha habido otros intereses que han ido a reclamarlo allá, pero particularmente para mi provincia a excepción de la creación de dos Cámaras no se ha aprobado absolutamente nada y entendemos que debemos tener más de cincuenta proyectos que han perimido. Vuelvo a introducir la pensión RD\$5,000.00(CINCO MIL PESOS) a favor de JUANA TERESA GUERRERO, una profesora que tuvo más de 50 años dando clase allá, igualmente el Distrito Municipal de Arroyo Cacao de introducirlo en el Senado de la República a ver si corre.

Yo con una preocupación estoy escuchando aquí de los sucesos que se están produciendo en el país en los últimos días, secuestro, crímenes horrendos y muchas cosas más. Señor Presidente, nosotros debemos conversar con el señor Presidente de la República, más de treinta mil miembros de la Fuerza Armada están acompañando a funcionarios del gobierno que en algunas ocasiones tienen exceso de seguridad cuando el pueblo no tiene ninguna, yo creo que deben haber más de treinta y cinco mil militares en esas condiciones, Coroneles que pasaron por Las Fuerzas Armadas tienen 7 y 8 hombres; entonces, yo creo que debemos conversar con el Presidente de la República para que esos miles de militares cumplan las funciones para el cual fueron asignados. Muchas gracias.-

SENADOR CESAR SANTIAGO RUTINEL DOMINGUEZ: Señor Presidente, yo quiero que usted me permita, aunque pasó el punto de informe estamos en una reunión desde esta mañana terminando el último informe y quisiera entregarlo, es una resolución también que vamos a proponer, quiero pedirle formalmente que se hable con la Presidenta de la Cámara de Diputados para dos cosas, primero: para una reunión, porque nosotros nos hemos estado reuniendo con usted, el Presidente del Senado y los miembros de la comisión conocen todo el proceso usted ha estado en varias reuniones y nos ha dado diferentes horas de su trabajo, es decir, como Presidente de la Comisión quiero darle las gracias, pero no sucede con la Presidenta de la Cámara de Diputados, o sea, que es fundamental que nos reunamos como Comisión Bicameral, porque hay importantes proyectos incluyendo la OPA que es fundamental para los Senadores y Diputados, que es el organismo que va a poder asesorar y contribuir con los Proyectos de Leyes, con la remisión de los proyectos, con la contratación de técnicos nacionales o extranjeros para que las leyes surjan con una entereza jurídica política y social, le pido formalmente eso; nos reunimos con ella para el problema de la OPA y para el problema de la comunicación de la comisión para explicarle los avances como lo hemos hecho con usted, este es el quinto informe que será entregado a cada Senador, como es demasiado amplio nosotros hemos hecho un informe ejecutivo de seis páginas que no lo vamos a leer se lo vamos a entregar a cada miembro de la comisión. Solamente vamos a hacerlo siguiente: FUNCION LEGISLATIVA: Lo que se ha hecho dentro de la función legislativa, quiero destacar que estamos trabajando tres días a la semana, nosotros convocamos los lunes de cinco a nueve de la noche, los miércoles de diez de la mañana hasta las tres o cuatro de la tarde, y los viernes volvemos también para poder darle salida a esto, que es demasiado amplio, FUNCIÓN LEGISLATIVA: Tenemos un informe de la Función Legislativa, una función de Fiscalización, como está la función de fiscalización con el presupuesto, está la función de representación que hemos permitido que se nos de el informe la compañía contratada para eso, el Sistema administrativo y Financiero como funciona, cuanto se ha gastado, en que se ha gastado lo presupuestado para que cada Senador lo tenga y pueda tener conocimiento de eso, El DESARROLLO INFORMATIVO, la Infraestructura y Equipamiento que es muy importante que cada Senador conozca y vamos a pedir la próxima

semana que le vamos hacer una presentación visual de cómo va a quedar cada oficina, como van a estar cada legislador y como va a estar todo. Quiero informarle para su tranquilidad que acabo de citar a los constructores y a la gente de los ascensores y hemos llamado hasta a Viena al Presidente y le hemos dicho que si eso no está usted me va a quitar como Presidente de la Comisión, están ahí reunidos; La Ley de Cámara de Cuentas que el próximo lunes la vamos a discutir durante seis horas para que la comisión la apruebe y poder sometérsela a ustedes. El Desarrollo Institucional, el Control Gubernamental, y un comentario general, que con el permiso de uno de los miembros de la comisión que es el que más participa y siempre me está acompañando. El Programa de Reforma Institucional y Modernización del Congreso Nacional y de la Cámara de Cuentas se desarrolla dentro de los márgenes previsto tanto para la ejecución de actividades como para el costo financiero asociado, es importante destacar que todas las contrataciones y adquisiciones se han realizado bajo los montos presupuestado, el presupuesto general es de veintiocho millones trescientos veinticuatro mil doscientos cincuenta dólares, de los cuales se han invertido a la fecha dos millones cientos ochenta y siete mil sesenta y un dólar lo que representa proporcional del 7.72%, se debe mencionar como una amenaza a la marcha del programa la no implementación de la exención de impuesto pactada en el contrato de préstamo, esto afecta al programa ya que al no tener la exención de los mismo se debe pagar los impuestos, estos impuestos alcanzan una suma de 3.6 millones de dólares lo que no está en el presupuesto en los términos del financiamiento del programa de modernización. Quiero dar la grata noticia que gracias a la diligencia del Presidente del Senado a la carta que mandó y a los contactos que ha hecho con el Presidente y nosotros hablamos con el Presidente él nos autorizó a través del Secretario de Finanzas que haya esa exención de esos impuestos, que ese es el logro más grande por eso estoy tan contento en el día de hoy. Este es el informe que será entregado con el informe ejecutivo que le va a llegar a cada uno de los Senadores, pero la Comisión quiere presentar y quiero que los Senadores lo oigan porque esto si es importante.

CONSIDERANDO: Que el desarrollo tecnológico moderno permite introducir equipos para integrar datos e informaciones a los expedientes y proyectos de ley que trate el pleno del Senado.

CONSIDERANDO: Que los elementos electrónicos señalados permiten una gestión eficiente de los temas tratados en el hemicycle dando además una mayor facilidad de almacenamiento de datos, documentos e informes.

CONSIDERANDO: Que la complejidad que supone legislar en un país conectado con el mundo y en economía globalizada impone un análisis de mayor cantidad de expediente e informe por lo tanto contar con herramientas electrónicas sofisticadas que permitan un trabajo más eficiente con los legisladores.

CONSIDERANDO: Que el programa de modernización y reforma institucional del Congreso Nacional y la Cámara de Cuentas contemplen su planificación comprar e instalar equipos electrónicos para el manejo de datos en el hemicycle del Senado.

CONSIDERANDO: Que el contrato de préstamo número 1258-OCDR, celebrado entre el Estado Dominicano y el Banco Interamericano de Desarrollo para la modernización del Congreso Nacional y la Cámara de Cuentas en la cláusula 3.03C de las estipulaciones especiales establece como condición previa a la compra de los equipos electrónicos para el hemicycle senatorial que haya aprobado la normativa interna que autoriza el voto electrónico.

VISTA: La propuesta de modificación de los reglamentos presentada por la comisión bicameral del programa de modernización y la opinión de los honorables Senadores asistentes al taller de análisis de los mismos celebrado el 17 de septiembre del 2002.

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar la instauración del sistema de voto electrónicos del Senado.

SEGUNDO: Aprobar la instalación de los equipos y sistema audiovisuales consignado en la planificación del programa de modernización del congreso.

TERCERO: Incluir dentro de las modificaciones que se harán a los reglamentos interno del Senado el detalle de la operación de los sistemas de votos electrónicos.

Esto es fundamental Presidente, no solamente por eso sino que el cablado que no está aprobado no pueden hacerlo porque lo impide el contrato y hasta que no sea aprobado no podrán comenzar, entonces, yo quiero pedir que sea incluido en la agenda y que sea aprobado para nosotros poder continuar. Muchas gracias.

SENADOR VICENTE CASTILLO: Señor presidente, colegas senadores y senadoras: Quiero solidarizarme con los que han levantado su voz pidiendo que el caso del Senador Darío Gómez sea esclarecido, fue un Senador con quien compartimos y estuvimos juntos el mismo día de su accidente que le segó la vida, nos invitó para que le acompañáramos a la visita que le haría a su compadre y les dijimos que no podíamos, fue un Senador de una gran producción legislativa y a la verdad que la sociedad dominicana espera que este crimen sea esclarecido a la mayor profundidad posible, y segundo, para identificarme con lo expuesto por el Senador Tonty Rutinel a la verdad que es un Senador que encabeza una comisión muy importante, es probable que no se le haya dado a esta comisión la importancia que tiene, es una comisión bicameral que tendrá que ver no solo con el desenvolvimiento del congreso nacional sino de la sociedad dominicana toda, yo creo que aquí habrá que adecentarse porque habrá un reglamento una ley, estará todo definido y plasmado en la memoria del pueblo dominicano los que son cada uno de nuestros pasos por la administración pública y hasta como ciudadano privado, yo creo que esta comisión realiza un gran trabajo que todos debemos respaldarla, el Senador realiza el mismo con una gran intensidad que a la verdad que no hay manera de que nos escapemos, yo pude escaparme hoy porque fui informado ya casi en el momento que se desarrollaba la actividad y yo estaba en otra función de lo contrario tenía que ir porque a la verdad que es un trabajo que necesita de la presencia de nosotros, y allí aprendemos mucho, y ha salido a relucir en la misma tanto los Senadores como los Diputados como los especialistas que nos asesoran, a la verdad que el pueblo dominicano no sabe cual es la función del legislador, eso es algo que se va a definir y el país se va a beneficiar de eso.

Tercero. Identificarme con el Senador de San Juan de la Maguana, y mi identificación consiste que él ha expresado que hay más de treinta mil militares haciendo un trabajo flaco al país. Usted estaba presente señor Presidente al jefe de la policía en la visita que nos hizo al inicio de la gestión de él, yo estaba informado que más de treinta mil miembros de la policía y las Fuerzas Armadas están al servicio de segundo y hasta de tercero y que con ello hasta se comercializan, pongo ejemplo para poder expresarme porque a la verdad que no tengo la facilidad para poder entrar en esas cosas si a mi me asignasen diez hombres yo con dos tendría y podría ser que ocho yo lo pondría al

servicio de otras entidades y con ello yo tengo un buen recaudo mensual, eso es lo que se está dando, es muy difícil que la gente lo denuncie con la claridad que debe denunciarse pero la verdad que así es, ojalá esto se corrija y esto debe corregirse, porque la gente en la calle carece de eso que es el vigilante y la protección de la sociedad, los miembros de la Policía Nacional y hasta miembro de las Fuerzas Armadas, pero las calles están solas porque estas gentes están sirviendo a las cosas que yo he dicho, a la verdad es que la ola de delincuencia a la cual me he referido varias veces pero hasta los medio de comunicación se han callado eso, yo me he referido tres veces a esa situación aquí en el Senado, hacen dos años, hace un año, yo no vi nada en la prensa porque lo que quiero es que le salgamos al frente a esta problemática y que el país se entere de estas cosas y se ponga de manera vigilante a ver si se agarran a los que cometen los actos, cometen los secuestros los atracos y nadie sabe quienes son, yo creo que es algo preocupante, yo creo que esta es la acción terrorista que más el pueblo siente y a la que más temor le tiene porque no habría seguridad en ningún lugar que usted se encuentre, observe que esos secuestros se producen en los lugares donde la gente cree que goza de más seguridad; allí están los que te echan mano y nadie sabe quienes son, entonces, esto hay que esclarecerlo, yo he levantado mi voz cuando me he referido a este caso pidiendo que alguien se encargue de iniciar una cruzada tendente que toda la sociedad dominicana se aglutine en este propósito que es para conservar la seguridad y confianza de vivir de cada uno de nosotros; alguien debe tener la iniciativa es probable que yo pudiera ser uno pero no me siento en la capacidad de hacerlo pero aquí hay gente muy experimentada en esa materia de hacer que la sociedad se una para enfrentar problema que a todos nos atañen y ojalá que ellos pudieran iniciar esta jornada que al pueblo la va a agradecer mucho. Este joven que secuestraron es hijo de un gran amigo nuestro Manolin Dume, yo le conozco son de una zona rural de Baní, son personas adinerada que con un gran trabajo desde abajo hasta arriba que con un gran ejemplo ha llegado a tener fortuna con un trabajo honesto, es una familia muy numerosa, este caso ha consternado al pueblo dominicano entero, a la verdad que hay que tratar de sensibilizar a la sociedad dominicana a los fines de que todos nos unamos, las Instituciones y los ciudadanos de manera individual para frenar esto, a la verdad que no podemos tener paz familiar cuando siempre estaremos amenazados por estos delincuentes, por estos criminales, que a la verdad es que no tiene piedad hacia nadie y lo peor es que ahora la gente se está dejando chantajear por el temor a que el desenlace final sea de víctima y de muerte y por eso la sociedad dominicana está más consternada aún, la policía y los demás sectores que inicien esta jornada que el pueblo lo está reclamando, lo que pasa es que la gente poco dice de ello pero a la verdad es que hay una gran preocupación en la sociedad dominicana. Muchas gracias.

SENADOR RAMIRO ESPINO: Presidente, quiero hacerle entrega del documento que depositamos en la Secretaría Técnica de la Presidencia, con relación a las organizaciones no gubernamentales que recibimos aquí en el congreso y que fueron recibidas por el señor Secretario Calderón donde cada uno de los Senadores podrán ver todas las Instituciones.

SENADOR CESAR DIAZ FILPIO: Presidente, es un Proyecto de Ley que vino de la Cámara de Diputados que es el Distrito Municipal de Los Toros, se ha caído como dos veces, y no se aprueba en esta legislatura va a perimir fue aprobada en la Cámara de Diputados, solicito que sea colocado en la agenda del día de hoy.

PRESIDENTE: PASA A CONFECCIONAR LA AGENDA.

Está la solicitud que hace el Senador Tonty Rutinel Domínguez, la resolución que propone sea colocada en la Orden del Día, antes de someterla, yo quería hacer una observación y es que el punto número tres de la resolución se dice: incluir dentro de las modificaciones que se harán a los reglamentos internos del Senado el detalle de la operación de lo sistema de voto electrónicos.

No podemos resolver sobre algo que no existe sino que los reglamentos cuando se modifiquen deben contener eso, o sea, que debemos eliminar esa parte y aprobar las otras dos, cuando se aprueben los reglamentos se incluye el sistema.

SENADOR ANIBAL GARCIA DUVERGE: Es para solicitarle que el punto número seis de la agenda pase al punto número tres.

SENADOR JOSE TOMAS PEREZ: Hace casi dos semanas que la Cámara de Diputados aprobó el proyecto de modificación de la Junta Central Electoral, la ley electoral y todavía no tenemos ningún tipo de respuesta, queremos saber que ha pasado y porqué no se incluye en la agenda del Senado si ya fue consensuado.

PRESIDENTE: De información, ayer empezamos un poco tarde y usted no estuvo en la reunión usted vino pero tuvo que irse, ayer fue que se le dio lectura, se introdujo en el proyecto porque llegó el miércoles y usted sabe que el miércoles estábamos en los cuestionamientos que le estábamos haciendo a los distribuidores, entonces, el procedimiento es normal, ayer se lee, se envía a comisión y es justo que la comisión se le de una tregua equitativa para que puedan leerlo, o sea a penas fue ayer.

PRESIDENTE: Los que estén de acuerdo con la inclusión en la Orden del Día de la resolución que sometió el Senador Tonty Rutinel que lo expresen levantando su mano derecha.

(27 VOTOS. APROBADA SU INCLUSION)

EL PROYECTO DE LEY PROVENIENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, QUE LA SECCION DE LOS TOROS DE LA PROVINCIA DE AZUA DE COMPOSTELA, QUEDA ELEVADA A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL, LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO CON SU INCLUSION, QUE LO EXPRESEN LEVANTANDO SU MANO DERECHA.

(28/28 SENADORES PRESENTES, APROBADA SU INCLUSION)

PRESIDENTE: El Senador Aníbal García sugiere que el punto número seis sea elevado al punto número tres y el tres al seis, los que estén de acuerdo que lo expresen levantando su mano derecha.

(27/28 SENADORES PRESENTES APROBADO)

ORDEN DEL DIA

PRIMER PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO A EMITIR HASTA SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE DOLARES (US

\$600,000,000.00), EN BONOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA A SER COLOCADOS EN EL MERCADO INTERNACIONAL DE CAPITALS EN LAS CONDICIONES MAS VENTAJOSAS POSIBLES PARA LA REPUBLICA. (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO #01855 DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DEL 2002).

»Expediente: 1855-SLO-2002-PE

EL PRESIDENTE LEYO LA COMUNICACIÓN QUE ENVIO EL PODER EJECUTIVO

PRESIDENTE: Esta comunicación que envía el Poder Ejecutivo se fundamenta en la modificación que nosotros le hicimos al Proyecto original, modificación que se fundamentó en el interés de Senadores y Senadoras de aportar un granito de arena en la solución del grave problema energético que padece del pueblo dominicano.

SENADOR TOMAS DURAN GARDEN: Señor Presidente, y colegas Senadores, me siento moralmente en condiciones de decir lo que voy a decir porque fuimos parte de los Senadores que motivamos la situación para que se eleva de seiscientos a setecientos cincuenta millones los bonos con la finalidad de resolver el problema de las distribuidoras de electricidad en el país, pero me siento tan bien, uno de lo más convencido de que realmente no vamos nosotros por mas intenciones que uno pueda tener sobre la solución de este problema a resolver el problema con los Cientos Cincuenta Millones de Dólares propuesto por nosotros, y seamos honesto en lo que nosotros le estamos proponiendo al pueblo en la solución de este grave problema que atraviesa la República Dominicana, porque en ese cuestionamiento del miércoles pasado aquí se determinaron muchas cosas, que el Senado los Senadores tuvimos la oportunidad de conocer, tuvo también el pueblo la oportunidad de conocerlo y solo una de las Distribuidoras la del Este hablaba de inversiones de cientos y cientos de millones de dólares las demás que ni siquiera se atrevieron a decir si estaban o no en la disponibilidad de ceder o no sus acciones, no se sabe cuantos millones han invertido en el país, lo que indica claramente que nosotros con esta oferta que podíamos hacer con los cientos cincuenta millones de dólares no estamos solucionando el problema de la distribución de la energía eléctrica en el país; pero al mismo tiempo Presidente hay que entender que aquí lamentablemente hay otro factor que incide ahora mismo en la urgencia de nosotros tomar medidas necesarias para resolver el problema de los dólares en el país porque ya no solo estamos hablando de la distribución de la energía y el fraude que se está cometiendo en la facturación contra el pueblo dominicano sino ahora se agrava la situación con el problema de Venezuela donde Venezuela en este día de hoy está produciendo el 50% de su producción normal diaria de petróleo, lo que indica que este petróleo que es el petróleo fuerte que se utiliza en el país y específicamente en la generación de electricidad es un nuevo elemento que se suma a los problemas del país, pero que hablar del problema de los bancos nacionales donde los préstamos ya están a los niveles sus intereses que son inalcanzables para la producción nacional y si nosotros hemos hablado tanto hemos dicho que el país no puede seguir siendo una dependencia de la remesa, del turismo y de la zona franca, y que vamos a tener que doblarnos en función a tener que crear un nuevo tipo de actividades económica que nos permita a nosotros ser exportadores, buscar los dólares de otro sistema que no sea el tradicional para nosotros, como es el turismo, la remesa y la zona franca porque ya no se puede hablar de azúcar de café ni de cacao, no se puede hablar de nada de esto, entonces, necesitamos obligatoriamente ayudar a que los bancos retornen las deudas que el Estado Dominicano ha contraído con ellos con la finalidad que puedan de nuevo revisar lo que deben ser las tasas de intereses a nivel de préstamo para la producción nacional, es por eso que esta comunicación y habla una de las

personas que tuvo en oposición desde el principio a que se siguieran tomando los bonos soberanos como medida de solución al problema económico del país, y yo creo porque lo hemos dicho en otras ocasiones casi es el sentimiento de todos los Senadores de no seguir aprobando bonos soberanos porque no puede ser la solución cada vez que haya una crisis de nosotros presentar como solución los bonos soberanos, pero en este momento el país no tiene otra salida, y así lo ha explicado el Presidente de la República y el sector económico, no hay otra salida porque estamos compelido en este momento a una situación que no haya forma de buscar esos dólares que necesitamos para inyectar la economía nacional que no sea por ese mecanismo, es por eso que yo hago un llamado a pedirle a mis colegas esa comunicación enviada por el Presidente de la República es sensata en este momento y que nosotros estamos comprometidos con el futuro de este país y con el destino que tiene que tomar este gobierno porque este es un gobierno que la mayoría de nosotros corresponde al partido que nosotros fuimos electos también como Senadores y por eso que solicitamos a nuestros colegas que modifiquemos lo que anteriormente habíamos aprobado y que solo aprobemos los Seiscientos millones de dólares que está solicitando el Presidente de la República. Muchas gracias.

SENADOR MIGUEL ENRIQUE SEIJAS: En esta tarde hay que felicitar el esfuerzo del Senado de la República que ha dejado un mensaje sumamente claro en la población dominicana con esta postura que hemos mantenido hasta el día de hoy en aumentar Cientos Cincuenta Millones de dólares los Bonos Soberanos, hemos dejado claro ese mensaje al pueblo dominicano de que seremos vigilantes de todos los contratos que el congreso nacional firme con empresas nacionales o empresas extranjeras, una de las cosas que han sido positivas de este congreso es que todo el mundo ha visto como ha habido una desproporción del aumento de la prima del dólar y las mismas distribuidoras en este momento no se han atrevido a mandar a solicitar una revisión de la tarifa energética porque después que estuvieron aquí que el Senado de la República fijó su posición muy clara de ser vigilante de este proceso hasta para aumentar la tarifa van a tener sumo cuidado porque el mensaje fue claro hacia nuestra población de que el Senado está con el pueblo dominicano para la defensa de sus mejores intereses; pero también hay que rectificar cuando vemos que el Presidente de la República envía una comunicación clara y precisa donde dice que se compromete ante el pueblo dominicano en caso de que se tenga que llegar a salir de las distribuidoras de buscar estos fondos en otras latitudes para lo cual estará el Senado de la República en su momento por si tiene que aprobar cualquier ley o cualquier modificación o cualquier dinero que se tenga conseguir adicionalmente, por eso yo creo que debemos complacer la solicitud del Poder Ejecutivo y aprobar los Seiscientos Millones de Dólares de emisión de Bonos Soberanos sin ninguna modificación, como vino del Poder Ejecutivo, está claramente establecida en la misma ley de emisión de estos bonos soberanos cual va a ser su destino y su distribución, fundamentalmente mantener la estabilidad macroeconómica del país está por encima de todos los principios que podamos enarbolar para hacer modificaciones a dicha ley, por eso llamamos a Senadores y a Senadoras adherirse a este propósito y a lo dicho por el Senador Tomas Duran en el sentido de que se aprueben los bonos soberanos solamente por seiscientos millones como fue enviado por el Poder Ejecutivo. Muchas gracias.

SENADOR MARIO TORRES: Señor Presidente, señores colegas, ¡que bueno, que la sensatez, la prudencia se apodera de los colegas Senadores! Me sentí profundamente satisfecho cuando escuché al Senador de Puerto Plata, que con voluntad firme defendió los setecientos cincuenta millones anexo a los bonos soberanos en un principio en un error garrafar pero por suerte rectificar este

sabio y es un símbolo de humildad, yo pienso que la gobernabilidad que la tranquilidad, que la paz en el marco de la democracia es lo más importante, y los sectores económicos y políticos han estado de acuerdo con la aprobación de los seiscientos millones de dólares para colocarlos en los mercados Internacionales y que un solo sector importante del país apoyó el aumento, tuvo hasta cierto punto una simpatía en los sectores populares y humildes porque veían la posible solución del problema energético nacional sin embargo, las cosas de Estado no se pueden manejar con emotividad, el aumento de los Cientos Millones de Dólares se hizo realmente obedeciendo quizás a una idea preñada de buenas intenciones, pero que no tenía ni un programa ni proyecto ni un levantamiento de informaciones para saber el costo general de las distribuidoras y por lo tanto, recuerdo que muchos Senadores incluyendo al Senador de Nagua y nosotros que no votamos en esa oportunidad por el proyecto, consideramos que era un error, por suerte el paso del tiempo más corto ha demostrado que tenemos que actuar con la prudencia, con la sensatez, con lo que aconseja el momento coyuntural que vive el país y por lo tanto nosotros apoyamos la posición de los colegas Senadores que me antecedieron en el uso de las palabras y ratificamos nuestro apoyo a que no solamente la comunicación del Presidente de la República que ratifica el apoyo a los seiscientos millones de dólares sino también apoyar lo que ha sido la posición de los sectores más importantes del país, los sectores económicos y los partidos políticos y la sociedad en su conjunto, consideramos que lo pertinente en estos momentos es apoyar la solicitud del Presidente que obedece a una posición consensuada y que el gobierno requiere como única salida en este momento la aprobación para ganar tiempo de los Seiscientos Millones de Bonos Soberanos para poder resolver el problema del alza de la prima del dólar que por suerte ha comenzado a bajar de manera importante y ya está colocado en un 22%, y para poder también dar respuesta a lo que significa la deuda interna del país y también la deuda externa para refrescarla y oxigenarla, por lo tanto, concluyo mi intervención ratificando mi apoyo para que sea aprobada en esta sesión la emisión de los Seiscientos millones de dólares de los bonos soberanos. Muchas gracias.

SENADOR ANIBAL GARCIA DUVERGE: Señor Presidente, la verdad de ayer puede ser no la verdad de hoy, ayer yo voté por los setecientos cincuenta millones de dólares porque entendía que frente al abuso de la distribuidora, frente al incremento de las tarifas, frente a los reclamos del pueblo lo menos que podía hacer el Senado de la República era plantear una solución a ese concepto, y pienso que de eso no hay que arrepentirse, yo pienso que lo bueno hubiera sido que los demás sectores de poder hubieran entendido que lo más adecuado era montar en un avión a la gente de las distribuidoras y mandarlo para España, pero eso no fue posible y quien administra el Estado el Presidente de la República y él pide con Seiscientos millones de Dólares es suficiente para manejar la crisis que en estos momentos vive el país; por lo tanto, apoyo radicalmente lo que es la comunicación del Presidente de la República de Seiscientos de millones de pesos, pero mi verdad de ayer no desmiente mi verdad de hoy, apoyé los setecientos cincuenta millones de dólares y apoyo los seiscientos millones de hoy. Muchas gracias.

SENADOR JOSE ALEJANDRO SANTOS: Señor Presidente, y demás colegas, yo quiero recordar que en la sesión cuando se leyó y se aprobó en primera lectura el Proyecto de los Setecientos Cincuenta millones de dólares de los bonos soberanos nosotros planteamos que para que fuera efectivo esta propuesta que estaba aprobando el Senado en esa ocasión debía de haber una mejor coordinación con el Poder Ejecutivo para que se sumaran las voluntades y diera sus resultados reales; pero quiero ratificar también que aprobamos y votamos por esa propuesta entendiendo que el Senado estaba dando un

ejemplo al país de encarar de manera responsable el problema de la energía eléctrica en nuestro país, no se puede desestimar la propuesta que hizo el Senado de comprar las acciones de las Distribuidoras de energía eléctrica, no podemos ni aceptar que se quiera catalogar como han querido a veces algunos medios de comunicación de llamar al Senado incoherente, perturbadores de la.. paz o de la estabilidad de la nación cuando ha querido de manera seria y responsable salirle al frente a los abusos que están cometiendo las distribuidoras de electricidad en el país y así quedó evidenciado en el cuestionamiento que se celebró aquí en este hemicycle, por lo que no podemos decir que hay ganadores ni perdedores, yo creo que la correspondencia que envía el Poder Ejecutivo debe ser aceptada por todos nosotros así como se han expresado otros colegas y apoyar la emisión de los bonos soberanos por seiscientos millones de dólares, conciente de que estamos en un contexto internacional que apunta hacia grande desafío hacia toda América-latina y hacia todo el mundo, todo sabemos el estado recesivo de la economía Norte-Americana de la Unión Europea, de Japón que incide de manera directa en la República Dominicana en el sector turismo, en el sector de zona franca por lo que se han caído las fuentes generadoras de divisas y el país necesita recursos para salir al frente a este choque externo que vive El mundo, pero también es de saber que este proyecto de bonos soberanos que presenta el Poder Ejecutivo va a servir para pagar deudas de corto plazo, deuda externa que la heredó el gobierno del Presidente Hipólito Mejía y que nosotros entendemos debe reestructurarse esa deuda como está planteado en este proyecto de ley, de manera Presidente y demás colegas estamos a favor de que se apruebe en el día de hoy la propuesta del Ejecutivo de la emisión de bonos soberanos por la suma de Seiscientos Millones de dólares. Muchas gracias.

SENADOR JOSE TOMAS PEREZ: En primer lugar para ratificar la posición de que no le conviene al país y al mismo tiempo aprovecho para felicitar a los Senadores de que rectificaron posición de los Cientos Cincuenta Millones de Dólares, pero fíjense al final del dos mil uno se aprobó una emisión de Quinientos millones de dólares de bonos soberanos, se le creo la percepción al país de que esa era la salvación la panacea del pueblo dominicano a tal extremo de que aquí tengo yo un estudio reciente sobre índice de confianza del consumidor hecho por la PRAIS WERE JAUS COOPER, que dice que a principio de año es decir, dos meses después de haber aprobado los bonos soberanos del 2001 se le preguntaba a los consumidores como ha sido su situación en los últimos seis meses, el 36% decía que mucho peor; en este trimestre del 2002 un año después de aprobado los quinientos millones de bonos soberanos se le hacía la misma pregunta a la misma gente y el 64.7% decía que su situación es peor, le preguntaban también como le afectarán las recientes medidas económicas es decir la que se tomaron con relación a los bonos soberanos de los quinientos millones y decían la gente ingenuamente el 50% positivamente, en el cuarto trimestre esta misma gente se redujo a un 29%, se preguntaba como será la situación del país en los próximos seis meses, esa gente decía en enero el 47% peor hoy en diciembre ellos dicen en el 74% peor, es decir aquí se le brindó una ilusión de que los bonos soberanos iban a resolver el problema del país y los bonos soberanos se convirtieron en un elemento atractivo para tirar pesos a las calles, que luego se convirtieron en un problema con relación a la masa circulante que ha ido derivando en una depreciación progresiva del peso dominicano; en otra palabra esa emisión de bonos soberanos que se creía que era la solución del problema del país se convirtió sin proponérselo en un problema para las finanzas públicas y en un problema de confianza para el país, con estos seiscientos millones de bonos soberanos el resultado va a ser peor, y decimos esto porque ya tenemos esa experiencia y la gente interpreta que buscar desesperadamente seiscientos millones de dólares en el mercado de capitales es una muestra de desesperación y una muestra de que no están

en control de lo que están pasando en el país, esa es la señal que está brindando este gobierno lamentablemente, nosotros les pedimos a los Senadores que por lo menos le den seguimiento a cuales son las consecuencias de la implementación y la aplicación de este préstamo, y le pedimos también al gobierno que publique si es verdad que esos trescientos quince millones de dólares se van a aplicar para reestructurar deudas, que publique cuales son los préstamos que se van a reestructurar, cual es la deuda interna en dólares que se va a pagar, a quien se le va a pagar, porque como ustedes van a aprobar los seiscientos millones de dólares de todas maneras, por lo menos el pueblo dominicano necesita saber en que se va aplicar ese préstamos, de manera que con esto cerramos nuestro turno.

SENADOR PEDRO ANTONIO LUNA SANTOS: Gracias Presidente, y distinguidos colegas, para mi en la tarde de hoy es un momento histórico porque yo en aquella oportunidad, el Senador Díaz Filpo y otro Senador conversábamos después de analizar la situación en ese momento que se estaba dando en el país, no entendimos que era descabellada la propuesta en ese momento que nosotros presentamos, entiendo que esa propuesta en ese momento fue positiva y la entiendo positiva hasta en este momento pero me decía un señor que tenía mucha experiencia que los amigos solo se consiguen cada cien años, si un grupo de Senadores entendimos de debíamos defender con gallardía esa propuesta y que hoy después de varias reuniones y quiero expresarlo aquí que no fue una propuesta antojadizamente porque la consultamos con expertos, y lo voy a decir bien claro porque yo en mi vida política y social nunca he dado un paso hacia atrás, nosotros analizamos con el equipo económico porque la propuesta de nosotros es de doscientos millones de dólares, y el equipo económico es que asesora que sean ciento cincuenta, en ese sentido, Señor Presidente, yo votaré por los seiscientos millones. , yo me debo a mi líder, no porque sea Presidente Hipólito Mejía, porque digo las cosas claras como son, hoy si hay muchos amigos de Hipólito Mejía, porque es Presidente. Entendemos que el mensaje que en esa oportunidad vimos fue positivo; pero, nosotros nos debemos a nuestro partido y a nuestro líder y, en las últimas reuniones que el Presidente ha hecho con el equipo económico y los empresario ha entendido que es más viable los seiscientos millones y nosotros queremos apoyar su propuesta y decir aquí, que lo hacemos con orgullo, con todo el respeto posible, porque nosotros nos debemos a nuestro partido, a nuestro país y a amigos, que son muy pocos, de ellos no tengo que enunciar nombres, porque ellos saben quienes son. Señor presidente, yo votaré por los seiscientos millones de dólares.

SENADOR SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA: Honorable Presidente del Senado, Senadoras y Senadores, parecería ser que, cuando votamos para que los seiscientos millones de dólares, US\$600,000.000.00 en bonos soberanos fueran a adicionarles unos cientos cincuenta millones de dólares más US\$150,000.000.000.00 que habíamos cometido con ello un pecado grave y en consecuencia teníamos que darnos de golpes en el pecho con una piedra; pero, si bien es cierto que nosotros de manera particular, somos de los que vamos a votar para que aprobemos los US\$600,000.000.00 no podemos tampoco renegar, del hecho de haber postulado para que esos US\$600,000.000.00 se convirtieran en los US\$750,000.000.00 que aprobamos. Esos ciento cincuenta millones de dólares adicionales, no eran más que una de las posibilidades, una alternativa más para buscarle una de las posibles soluciones al gravísimo problema energético que esta acarreado la República Dominicana, dentro de las muchas, porque hay otras de orden técnico, legal que no la vamos a descartar, la rescisión de los contratos contraídos con las empresas distribuidoras, la declaratoria de nulidad de los contratos, la modificación de las leyes de capitalización y de la ley de electricidad, así como también otras

posibles alternativas que vamos a estudiar y, que por ello fue que ayer proponíamos que nos convirtiéramos en un foro permanente de denuncia pública en este plenario de las consecuencias funestas que para la economía nacional y para los bolsillos de los dominicanos están acarreado los desafueros de las distribuidoras de electricidad, EDENORTE, EDESUR, EDEESTE Y ASD, nosotros que entendemos que esos US\$150,000.000.00 adicionales no eran más que la creación de un fondo, de una disponibilidad de recursos, para que quien está interesado en adquirir mediante la convención legal de lo que son acciones se debe contar con los recursos necesarios para ellos y no estar nosotros, hablando de que una de las salidas al problema era comprar las acciones y entonces, no tener con que nosotros responder ante la posibilidad también de que ellos nos dijeran que si la iban a vender. Entonces nosotros entendemos que no debemos sentirnos culpables absolutamente de nada, si no, satisfechos de haber votado por la extensión de los US\$600,000.000.00 a US\$750,000.000.00, ahora bien reiteramos vamos a desestimar los US\$150,000.000.00, porque el señor Presidente nos ha dicho con una meridiana claridad en su comunicación, que con los US\$600,000.000.00 se va a enfrentar la situación que está acarreado en estos momentos la economía dominicana, una como es la reestructuración de la deuda de corto plazo externa de unos US\$315,000.000.00 y en la deuda de corto plazo nacional de unos US\$115,000.000.00, todo eso nos permitiría a nosotros a acceder a nuevos prestamos a obtener dinero en una forma tal que nosotros podamos ir resolviendo de manera paulatina, un sin numero de situaciones y problemas que está acarreado ahora mismo la población nacional, por ello nosotros nos inclinamos en votar por eso.

Pero nos vamos a referir a otra situación, también se habla de que los bonos soberanos son la panacea a los innumerables problemas económicos del país, no lo son una panacea; pero si son una solución viable, factible, los US\$500,000.000.00 en bonos soberanos que nosotros emitimos el año pasado, se convirtieron en obras tangibles, que están a la vista de todos, diseminadas en todos y cada uno de los puntos geográficos del país y, eso entonces no son obras tangibles, realizaciones obtenidas precisamente de los bonos soberanos, así mismo tampoco constituye una ilusión creada por nosotros el que los bonos soberanos son buenos y aprovechables, no es una ilusión, una ilusión si se creo por la expectativa de que la privatización de las empresas del Estado era la solución de los problemas de la economía nacional, contrariamente a ello fueron la desgracia que está ahora mismo padeciendo el pueblo dominicano y una de esas desgracias está ahí latente, nuestra lucha permanente en contra de las distribuidoras por la privatización y capitalización precisamente de esas empresas, por la ilusión que creó el gobierno de la administración pasada: Partido de la Liberación Dominicana y el gobierno de Leonel Fernández, ahí es donde está la ilusión creada; pero, la emisión de esos bonos es una solución tangible, que la vemos ahí real, latente para nosotros encontrar solución a un sin numero de problemas que estamos ahora mismo contando.

Por eso nosotros vamos a solicitar la votación y el apoyo de los demás Senadores, para que aprobemos por los US\$600,000.000.00 la emisión de los bonos soberanos.

SENADOR CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ: Muchas gracias, realmente nosotros hemos escuchado con atención la exposición de nuestro colega, amigo y primo, José Tomas Pérez, es una persona con la cual mantengo relaciones alternas, de afectos, no nos gusta tener posiciones contrarias pero, este es el parlamento. Realmente escuchando a José Tomas hago una reflexión, no tiene necesidad de esa posición, porque se le reconoce en el país a él como un hombre que sostiene posiciones políticas de mucha prudencia,

altura y cordura, quizás el piensa que sostener una posición contraria a los bonos soberanos esta tarde aquí, le puede rendir frutos políticos positivos a su brillante carrera política, nada más falso, ¿Por qué Presidente? Hemos dicho aquí en este hemicycle que esas privatizaciones, que nosotros hablamos de ellas con mucha frecuencia es un fardo del gobierno pasado y, nosotros planteamos una solución al problema y imbuidos de buena fe, asiendo conciencia escuchando al pueblo dominicano, el Presidente decía otra cosa y nosotros confiamos en el Presidente, de que va a encontrar la solución de gente que no la queremos en el país, que queremos que se vayan, pero hoy hay un pacto nacional Senador José Tomas del país, de la nación, que reclama que pide, que se aprueben los bonos soberanos, primero, para pagar deudas que fueron tomadas a tres, cuatro, cinco años del gobierno pasado, yo no tengo la menor duda de que el gobierno está dispuesto a complacerlo a usted y decirle cuales son esas deudas que se van a pagar, ya se cancelo una que son los bancos locales que van a recibir el pago de US\$135,000.000.00 que se va a crear un fondo de contingencia y que US\$300,000.000.00 son para pagar deudas del gobierno pasado, que no lo gasto el gobierno del PRD y, que el Partido de la Liberación Dominicana, plateó al país en su programa de gobierno la posición de emitir bonos soberanos, entonces entendemos como amigo, compañeros, colegas de José Tomas Pérez, que no hace falta asumir una posición, porque no es graciosa el país, eso no le va a dar ningún tipo de votos a él que tiene una trayectoria bastante definida en el país como político, por eso Presidente, entendemos que en estos momentos en que el Presidente ha firmado un pacto en el Palacio Nacional, con el empresariado local que garantiza la gobernabilidad y la paz social este es el momento de emitir esta ley y permitirle a la nación dominicana que siga trillando el camino de la paz y el progreso social, lo que el Presidente Hipólito Mejía ha incluido al país, entonces Presidente entendemos que es un tema que ha sido bastante debatido.

SENADOR CESAR SANTIAGO RUTINEL DOMINGUEZ: Distinguido señor Presidente, distinguido señores colegas, que difícil es esta situación, que complicada es la política, cuantas cosas tiene uno que ver en este país, yo quiero decir que yo vine con la intención de votar por los US\$600,000.000.00, pero bajo ninguna circunstancia voy a votar por esto, mi brazo no se puede levantar para votar por los US\$600,000.000.00, yo quiero que ustedes me excusen, después de escuchar a los compañeros: Mario Torres, José Tomas Pérez, yo no puedo votar por los US\$600,000.000.00, por que el gobierno tiene que respetarse, es verdad lo que el dice, no ha cumplido el gobierno, yo quiero decir como vice-presidente del PRD que soy y defensor de este gobierno que no hemos cumplido, porque debieron estar preso, tiene razón José Tomas, no ha actuado con la responsabilidad el Presidente de la República, debió permitir que metieran preso a los ladrones, a los que defalcaron este país, que fueron ellos, ¿Quiénes defalcaron este país? ¿Qué es lo que ha hecho Hipólito Mejía? Continuar, excúsame José Tomas, no quería llegar a esto y al PLD, defalcaron al país, este contrato Mario Torres, yo quiero decir que nosotros tenemos compañeros, no quiero mencionarlo por nombres, ocho meses como político que soy, estudiando esos contratos y, yo quiero volver a felicitar a César Díaz Filpo, al Presidente del Senado y a los Senadores que han honrado la dignidad de este país, votando por los US\$150,000.000.00, es que las distribuidoras han hecho de todo y el gobierno no ha actuado hasta ahora, esa es la verdad, que me excusen los compañeros, han robado, no han dado luz, muere gente electrocutada y, sobre la base de la capitalización, del desarrollo, respeto a los contratos, leonino que han hecho otra gente que han usurpado la dignidad nacional, tenemos nosotros los Perredeistas que soportar eso, porque lo que nosotros estamos haciendo es pagando deudas que no son de nosotros, lo que tiene que hacer ese departamento de la corrupción que debe ser

cerrado, es actuar que no ha actuado, que los ladrones andan en la calle, los que robaron, los que han mancillado este país, los que no han sido responsables, es verdad, somos unos irresponsables los Perredeistas y este gobierno, no hemos actuado como nos ha demandado el pueblo, el pueblo votó por la dignidad de que hiciésemos y que metiéramos preso a los corruptos y no lo hemos hecho, el pueblo votó por nosotros para que rescindiésemos estos contratos leoninos de ladrones vulgares, de gente que han venido a usurpar la dignidad y moral de este país. Por eso cuando sometí la resolución ayer era para seguir demostrando que aquí hay dignidad y vergüenza, yo no voy a votar por esos US\$600,000.000.00 pase lo que pase, aunque me expulsen del Partido, aunque hagan lo que hagan, no puedo votar, porque si yo no voto para ser posible que se cambie el sistema de agobio, de penuria que tiene el pueblo dominicano, yo no voy a favorecer a los que por continuidad y respeto a Hipólito Mejía, que respeta la continuidad democrática, porque estos fueron los que hicieron posible coger ese dinero a corto plazo para seguir hundiendo la dignidad nacional. Por eso Presidente y compañeros excusenme que no voy a votar por eso, tenemos que hacer posible Presidente, esto es un mensaje que le doy al Presidente de la República y al PRD, nosotros somos un partido social demócrata y debemos de ser un gobierno social demócrata de respeto a la sociedad con los criterios socialistas democráticos y, uno de los grandes compromisos del partido y del gobierno es defender los sectores populares, y uno de los grandes agravios que tiene este país es la luz, son estos distribuidores que han hundido la dignidad nacional, si nosotros no resolvemos eso, habremos perdido la moral y la vergüenza y yo como político no puedo perder mi moral y mi vergüenza. Como no puedo votar por los US\$150,000.000.00, como no puedo seguir esperando, porque ayer estuve en la casa de Doña Juana, una mujer que quedo electrocutada en Villa Duarte y dejó viudo a su esposo y seis muchachos, ¿Quién responde por esa mujer? Por la gente que muere a diario, por lo que no tienen y le ponen la luz excesiva y, esta gente se vive pavoneando en la calle, esos extranjeros, no es que estamos en contra de la capitalización, estamos en contra de los ladrones que han venido, porque nosotros no pedimos otra rescisión de contratos, aquí hay muchísimas empresa que respetan la dignidad nacional y, nosotros no le hemos pedido rescisión, ¿Qué es lo que estamos pidiendo? Que nos respeten, lo que estamos diciendo es que no han cumplido, que deben de cumplir y, como no han cumplido lo que estamos pidiendo es la rescisión de este contrato, quiero decir que esas empresas han fracasado en el mundo: Panamá, Nicaragua, Costa Rica, donde quiera que están han fracasado, esto no es un invento, cuando nosotros propusimos los US\$150,000.000.00 es porque esa compañía lo más que valen son US\$120,000.000.00, fue un estudio por memorizado, entonces yo insto y tengo que aceptar la decisión de ustedes; pero no puedo acompañarlos, me moriría si voto por esos US\$600,000.000.00. Gracias señor Presidente.

SENADOR MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ: Presidente, honorables Senadores, yo los felicito por el mensaje sublime leal que le dimos al pueblo, en un momento en que el país estaba tirado a la calle por los problemas energéticos y con ese mensaje le dijimos al Gobierno, al Presidente de la República, al Poder Ejecutivo, que este Senado estaba en disposición de acompañarle en cualquier decisión que se tomara para resolver la problemática energética de este país. En aquella ocasión yo le decía que aquí habían muchísimos abogados y que podíamos nosotros, como posteriormente se introdujo a través del Senador Tonty Rutinel, una moción para hacérselo saber al Presidente, en la condiciones que estaba el Senado, pero quizás por la presión y la emoción en que estaban los Senadores, cuando yo decía que estábamos actuando extrapetite; o sea, fuera de lo pedido por el Poder Ejecutivo, que es la institución en la forma nuestra de gobernar, que nosotros

no podíamos abocarnos bien en aquella ocasión a aumentar lo que le Presidente que es el administrador de la cosa pública nos había pedido. En esta ocasión yo me siento satisfecho, porque mi convicción se ha dado y se ha dado porque yo creo que los Senadores en esta oportunidad, si están pensando con la cabeza fría, porque el mensaje se le dio al pueblo.

Por otro lado el Senador José Tomas decía de US\$500,000.000.00 en bonos y que no se sabía lo que había hecho con esos quinientos millones de dólares, ¡Señores! durante los cuatro años que gobernó el PLD en Elías Piña no se hizo una letrina, en San Juan de la Maguana no se hizo un Apartamento, en ninguna parte, el PLD fue un gobierno para el Distrito Nacional, hoy el PRD está en el gobierno y hay obras en todas las latitudes del país y prueba de eso señor Presidente es que: sacamos veintinueve Senadores a nivel nacional ¿Y por qué fue eso? uno se pregunta, ¿Fue por las encuestas que el legislador de la oposición esgrime, no, por el trabajo que este gobierno esta haciendo. Por eso señor Presidente, yo creo que el tema está debidamente debatido y que necesariamente nosotros debemos abocarnos a someter a votar por el mismo de los US\$600,000.000.00. Pidiendo cerrando el debate señor Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Senador Ramírez Pérez, usted tiene todo el derecho de cerrar el debate, pero como este es un tema que se opinó tanto y, hay cuatro Senadores que están pendientes, yo le solicito que usted lo retire, por que ya quedan cuatro.

SENADOR MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ: (EL SENADOR HIZO UN PREAMBULO)
Retiro la solicitud.

SENADORA CELESTE DEL CARMEN GOMEZ MARTINEZ: Gracias Presidente, colegas Senadores y Senadoras: Me ha pedido el Presidente y con mucho gusto voy a atender a su llamado que sea un poco breve, pero si voy a manifestar cual ha sido mi posición ayer y hoy. Desde el primer momento en que un grupo de colegas de Senadores con la mejor intención de dar solución a la problemática mayor que ha estado azotando al pueblo dominicano, como es el problema de la energía eléctrica, tomaron la decisión de proponer a este Senado de la República un aumento de US\$150,000.000.00 a los fines de dar solución a los problemas que todos y todas conocemos, inmediatamente le comunique a un grupo de colegas, que esto no era saludable, porque ¿Quién ha dicho que esos US\$150,000.000.00 iban a solucionar este problema que esta viviendo el pueblo dominicano? podría traer solución a una parte, quizás a la Collentry en San Pedro de Macorís, quizás a otra empresas generadoras, pero no es verdad que con esto se da la solución a este problema y, más aun cuando no tenemos a mano un proyecto terminado, claro y `preciso de cual es la situación, de cual es el monto que nos permita comprar las acciones, entonces por eso me siento satisfecha por los colegas que me ha antecedido con esta comunicación que nos envía el Presidente de la República Dominicana, un hombre juicioso, muy inteligente y donde nos oferta que habrán soluciones y entonces confiados en la palabra del Presidente, se va a solucionar la problemática de energía eléctrica; pero no aprobando US\$750,000.000.00, por lo tanto, yo quiero dejar aquí bien claro que yo me sumo al primer proyecto proveniente del Poder Ejecutivo, de que aprobemos los bonos soberanos por un valor de US\$600,000.000.00 porque esto si está programado, tiene un destino especifico y si sabemos que van a dar soluciones y van a mantener lo que es la estabilidad económica del país, por eso estoy de acuerdo con aprobar sin modificación los US\$600,000.000.00 y no aprobaré nunca, ni levantaré la mano, por los US\$150,000.000.00 de aumento en este proyecto que tenemos aquí en conocimiento. Gracias Presidente.

SENADOR VICTOR TOMAS MENDEZ MENDEZ: Señor Presidente y demás colega en ara de terminar esto, que debe de hacer más o menos media hora de consenso, salir de esto ya, vamos a pedir un cierre de debate, me adhiero a la solicitud que hacen algunos colegas, porque tengo media hora oyendo lo mismo, lo único que no fue lo mismo fue el discurso de Tonty Rutinel, respondiéndole al colega José Tomas Pérez, quedan dos, pues yo no voy a hablar, apoyo todo cuanto se ha dicho menos arrepentirnos de lo que hemos hecho. Lo que hemos hecho ha estado correcto.

SENADOR CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO: Buenas tardes señor Presidente, colegas Senadores y Senadoras, verdad que estos bonos soberanos han dado mucho que hablar en el país dominicano y que los pobres de este país pensaban que iban a ver solucionados sus problemas de energía eléctrica, de alta facturación, que tenían teñida su esperanza en que el Senado de la República iba a aprobar estos US\$750,000.000.00 para comprar la acción de la distribuidora y que es un problema que tiene el país, que se podía resolver a corto plazo, donde el gobierno si aceptaba los US\$750,000.000.00, el gobierno con la misiva que acaba de enviar al Senado de la República, está postergando el problema a largo plazo, a conseguir un préstamo con el banco mundial en mayo, junio, julio o en agosto y lo más probable es colegas Senadores y Senadoras que se le haga tarde al PRD para las elecciones del 2006, porque si no resolvemos este problema de la energía eléctrica el PRD, ningún candidato del PRD tiene oportunidad de ganar las elecciones y eso no lo de pinta nadie al paso que vamos, porque vamos al paso de la tortuga, que elegante había sido colegas senadores y senadoras que el Presidente hubiese aceptado los US\$750,000.000.00 y con los US\$150,000.000.00 colegas senadores, que no participaron en la reunión de la comisión de Finanzas, que no vieron el trabajo que hizo la Comisión de Finanzas, con los técnicos del gobierno donde dicen que no vale más de los US\$150,000.000.00 las acciones de EDENORTE, EDESUR y EDEESTE, pero como el pueblo no tiene voz, si no solamente las gentes que tienen poder económico, tienen televisión, radio, se han impuesto los US\$600,000.000.00, pero ojo avisor colegas senadores y senadoras, porque nosotros era la ultima esperanza que tenían los pobres de este país a pagar energía más barata, tener más energía y a que este partido se mantuviera en el poder, quiera Dios que el banco mundial en seis u ocho meses resuelva el problema de la energía eléctrica, porque esto no se va a resolver y, a partir del mes de febrero este país señor Presidente y colegas senadores, va a ser difícil de gobernar este país, con los conatos de huelgas, muertos, que van a aportar los distribuidores de la energía a este país. Muchas gracias señor Presidente.

SENADOR VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA: Gracias Presidente, en la victoria, en el triunfo hay que ser humilde, y el Senado que esta tarde pues, se encamina a triunfar sobre un problema que ha sido un poco álgido para nosotros, yo diría que es una tarde de éxito, pero debemos ser humildes, como han sido todos los senadores. Yo creo que el pesimismo del compañero Díaz Filpo, debe desaparecer, la superintendencia de electricidad debe pasar de la retórica a un ejercicio claro, recio, serio y, que se de cumplimiento a las leyes y reglamentos, que en tal sentido se convierta en la defensora del usuario, pero yo no creo que el problema eléctrico debemos verlo ya en función del infinito, esto tiene remedio, el estado dominicano a través de la superintendencia de electricidad debe ejercer sus funciones, creo que no debemos venarnos a ponernos pesimistas y decir que jamás ganaremos elecciones, lo que hay es que ser coherente con las cosas que hacemos, porque debemos demostrar una vez más, ser un eslabón de la cadena que lleve la esperanza al pueblo dominicano. Yo quiero ser bien humilde ,al

compañero Tonty Rutinel que hizo una exposición muy dramática, aunque luzca medio feo, la política él la definió de un modo, yo la defino de otro tal vez, porque hay mil definiciones de la política y yo digo que podría ser como la ciencia de la conveniencia, al país en este momento lo que le ha convenido es tomar US\$600,000.000.00 porque aunque no compartamos con ello, no lo vemos como bueno y único, es el momento de apelar a estas cosas, no hay otras alternativas, tomar US\$600,000.000.00 en bonos soberanos para salirle a un compromiso contraído con el Estado dominicano, con el gobierno, no importa el turno en que se hayan tomado estos préstamos, pero cumplirle al fin con el compromiso del Estado dominicano. US\$600,000.000.00 para cumplir con un compromiso de deuda pública externa de corto plazo e interna, es lo que ha habido en la disposición de enfrentar esa problemática, no podía el Presidente tener otros recursos a la mano que no fueran esos, eso debemos conocerlo, creo que lo que ha primado aquí esta tarde es la razón, la tolerancia, la sensatez, porque lo que se ha impuesto y se va a imponer cuando votemos ahora es un apego a nuestro país, respaldo a un gobierno surgido de las entrañas de un partido que es el nuestro, que nos pide que le aprobemos US\$600,000.000.00 en bonos soberanos y porque diferir de este pedimento si es de lo que se dispone, porque el Presidente nos decía que era la herramienta que tenía para responderle al compromiso, que no podía postergarse, ni dejarse para luego, entonces yo me siento a gusto con todos ustedes, por las exposiciones que hemos oído esta tarde, me felicito y felicito a todos los compañeros del Senado, porque la verdad es que damos esta tarde esa muestra de sensatez, que la intolerancia no sea lo que a nosotros nos domine, yo en estos días anteriores por la posición que ostente aquí y que he mantenido, fui objeto de una serie de críticas insensatas tal vez, pero eso es cuestión de la propia razón que cada quien tiene aquí de expresarse y yo lo tolero a gusto, cuando veo que la gente difiere de uno es la forma, pero que en el fondo tenemos el ojo puesto en las necesidades del pueblo que era lo que todo el mundo buscaba con la extensión de los US\$750,000.000.00, lo que pasa es que uno pues, la emoción y el deseo de servirle al pueblo, damos pasos y saltamos otro, así voy a advertir en algo que ya tenemos aquí y que lo vamos a conocer próximamente, ojalá lo conociésemos esta tarde, la Ley de la Junta Electoral que esta fuera de contexto en esta tarde, eso tenemos que conocerlo tal y como vino aprobado de la Cámara de Diputados, porque lo que queremos es el país, ya no voy a hablar más de eso, el camino está ahí para que lo transitemos, que no tengamos estas diferencias traumáticas que hemos exhibido, por razones emocionales y por razones de no detenernos a razonar y pensar un ratito. Creo que la razón debe seguirse imponiendo como se impone en esta tarde, ojalá cuando vayamos a conocer el otro proyecto, que ya no voy a citarlo porque se que no está en la agenda, pero que seamos sensatos y pensemos en el país, que espera eso, la confianza debemos retomarla, estamos en una posición no muy conveniente, debe volver el ánimo del pueblo sobre nosotros Presidente, el país anda mal, nosotros somos parte de ese gobierno en sus diferentes distancias que junto al pueblo hacer las cosas para el beneficio de la colectividad, pero no al paso del divorciado y pensar que somos elementos que debemos hacer lo que le convenga al país. De manera pues que mi felicitación a todos los que en esta han cambiado la posición anterior y han acogido lo que parece ser lo mas conveniente aun entendamos que no es lo correcto pagar bonos con bonos, ó deudas con deudas, nos somos partidarios de eso, creemos en la producción nacional, en disminuir gastos a veces superfluos innecesarios y en eso si creemos aumentar la producción, vender mas de lo que compramos, que vengan o que entre igual que lo que sale; pero nunca que salga más de lo que entra, ese es el problema del país. De manera pues Presidente que retomemos la confianza y que el pueblo crea en nosotros.

SENADOR FABIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY: Señor Presidente, Senadores

y Senadoras de la República, el día que estuvimos aquí cuestionando a los ejecutivos de las empresas EDENORTE, EDESUR y demás, enviamos un mensaje (la aprobación de los US\$150,000.000.00) que enviamos al país que vamos a retomar la lucha en contra del abuso de las altas facturaciones y los grandes apagones, después de ese día San Juan de la Maguana, tiene de ocho a diez horas que se iba anteriormente, ahora tiene quince hora de apagones y las facturaciones siguen aumentando cada mes, dije en esa ocasión muy breve como lo voy a hacer hoy también, con respeto a la hora, San Juan de la Maguana siempre ha sido un pueblo conservador, está retomando huelgas, quemadera de gomas, roturas de contadores en todo el caco urbano de la ciudad, esa es la situación de San Juan que empeora cada día, el pueblo de San Juan de la Maguana con las altas facturaciones que están haciendo esta gente no puede pagarla, principalmente los infelices. Ahora mismo quince, dieciocho horas a los colmados se le daña mucha mercancía y esta afectando a un pueblo que solamente vive de la agricultura, porque no tiene: industria, turismo, esa es la razón porque nos preocupa tanto las altas facturaciones de esta gente. Yo creo que con la carta del señor Presidente, como dijo, este problema se va sencillamente a alargar mucho más tiempo, cuando creíamos que podía haber una solución; pero de todas maneras, tenemos que respetar a nuestro Presidente y votare nuevamente por US\$600,000.000.00 como nos solicita el señor Presidente de la República. Muchas gracias.

SENADOR JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ: Presidente, distinguidos colegas Senadores, que yo no haga uso de la palabra porque la verdad es que tenemos una agenda bastante larga, mucho compromisos, yo prefiero adherirme a planteamiento de muchos colegas senadores que coinciden con mi posición. Que nos aboquemos al conocimiento del tema, porque el tema ha sido suficientemente debatido. Gracias señor Presidente.

SENADORA MELANIA SALVADOR DE JIMENEZ: Presidente, colegas Senadores, pedí la palabra para decir esta tarde que ayer en la comisión de finanzas, habíamos dicho que no íbamos a votar ni por US\$600,000.000.00, ni por los US\$750,000.000.00, sin embargo, siendo obediente con la petición de nuestro Presidente al igual que han manifestado los compañeros senadores, nosotros vamos a votar por los US\$600,000.000.00.

Debemos hacer una observación, el problema energético en este país hay que resolverlo, yo creo que el hecho de que hoy votemos por US\$600,000.000.00, que no contemple la solución del problema energético, no significa que nos vamos a detener ahí, tenemos que hacer una cruzada, una lucha conjunta: Poder Ejecutivo, Senadores, Diputados y el pueblo en general para que se resuelva el problema energético, porque esto no aguanta más colegas Senadores. Muchas gracias Presidente.

SENADOR JULIO ANTONIO GONZALEZ BURELL: Gracias Presidente, lo que sí, que yo creo que nosotros los senadores, debimos en nuestra infancia haber pertenecido a una escuela de arte dramático o de enseñanza para artista, porque de todos los que estamos aquí, solo Tonty dice que no va a votar. Señores, si vamos a votar para que tanta participación. Yo voy a votar por el proyecto, porque lo pide el Presidente y esta muy clara la carta que el dice, que hay créditos más bajos que ese para el asunto energético; pero, también quiero decir Presidente que no es verdad, que con los US\$150,000.000.00 no se compraba EDENORTE, EDESUR y EDEESTE, que han gastado ellos: oficinas en las cabeceras de municipios, San Francisco de Macorís, Moca, Santiago; pero, Castillo, Pimentel, Villa Arriba, etc. No tiene oficina para cobrarla, tienen que ir al municipio cabecera, entonces, esa es la inversión de ellos, porque ellos no pueden contar como inversión, que son generadores, la generación

nosotros se la aceptamos, pero mientras tanto en mi pueblo que es el pueblo más combativo de todos estos van a seguir muriéndose jóvenes que todas las semanas la policía poniendo el orden, hay a quienes se le zafan tiros y matan jóvenes, que podrían haber sido hombres y mujeres útiles para nuestra sociedad y mueren en su juventud, pidiendo el cese de los apagones. Yo voy a votar porque soy obediente al Poder Ejecutivo, porque yo fui de los que más trabajo para que Hipólito fuera Presidente en mi provincia y, mal viniera yo a hacer ahora para votar en contra de él; pero, si Presidente, no es verdad que los estudios que han hecho esas tres: EDENORTE, EDESUR y EDEESTE se compraban con los US\$150,000.000.00 y sobraba dinero, porque ellos lo que han puesto es computadoras, escritorios y menos empleados que lo que teníamos con nuestra CDE dominicana. Así Presidente, nuestra lucha va a seguir y, que lo sepa EDENORTE, EDESUR y EDEESTE que de alguna manera van para afuera, porque el país está esperando que nosotros los saquemos, si nuestro gobierno, ni el que venga puede, nosotros los Legisladores lo vamos a sacar de aquí. Gracias Presidente.

SENADOR PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO: Senador presidente, colegas senadores Aquí en el escenario, donde votamos porque yo voy a hacer el aumento de US\$150,000.000.00 y también donde votamos por US\$750,000.000.00 entonces ahora yo no voy a votar y tengo que explicar las razones que posiblemente me conllevan a cambiar mi posición, nosotros cuando hicimos el proyecto, el pueblo lo vio bien, ¿Por qué? porque fueron débiles e incongruentes sus respuestas, con eso le dimos una señal a ellos de que estaban pendientes a sus movimientos, pero no solo eso le enviamos una señal al Presidente de la República, donde le indicábamos que con esos US\$150,000.000.00 podría ser un facilitador de algo que el pudiera ser para liberarnos de esas distribuidoras. Yo vote ayer por los US\$750,000.000.00 voy a votar hoy por los US\$600,000.000.00, pero mañana votaría por US\$600,000,000.000.00, si eso conlleva a que nos liberemos de esas generadoras, porque todo el dinero y los dólares del mundo son pocos para liberarnos de esas gentes.

La respuesta es que estoy de acuerdo con la mayoría, con el consenso, excepto con mi querido amigo José Tomas y no se de José Hazim que acaba de llegar, así que veré su posición, voy a votar por los US\$600,000.000.00.

SENADOR JOSE HEMETERIO HAZIM FRAPPIER: Muchas gracias Presidente, nos incorporamos de nuevo al Senado, no quería dejar pasar este momento sin decir algunas apreciaciones con relación a los US\$600,000.000.00 de los bonos soberanos, realmente hemos llevado al país a unas condiciones en que nosotros, si no tenemos esos US\$600,000.000.00 de bonos soberanos, vamos a tener serios problemas económicos en nuestro país, ha habido consenso entre los diferentes sectores del país, tanto en el sector empresarial, bancario, con relación a que es necesario tener la aprobación de US\$600,000.000.00 en bonos soberanos; pero quiero dejar claro en el día de hoy que el problema económico de nosotros no lo vamos a resolver solamente con US\$600,000.000.00 de bonos soberanos, desgraciadamente el país no está viviendo la bonanza económica que vivimos en la década de los noventa, los tiempos han cambiado por causa endógenas y exógenas, entiéndase internas o externas y la situación económica de República Dominicana no es la misma que teníamos años atrás. El país y el gobierno debe entender que no podemos gobernar como si estuviéramos en abundancia, porque estamos en momentos de estreches y, el gobierno dominicano tiene que entender que no se puede seguir manejando con el gasto corriente que mantiene, ni se puede seguir manejando con la nomina empleados que se sostiene en este momento. Si el país o el gobierno no toma la decisión de disminuir ese gasto corriente

vamos a tomar US\$600,000.000.00 y dentro de seis u ocho meses vamos a tener el mismo problema, porque no es posible que sigamos consumiendo alrededor de los 70% de los ingresos que tiene el país en gastos corrientes, el otro 30% restante, no alcanza para hacer las inversiones en el área de infraestructura, de servicios y social, si no alcanza ese dinero para mantener ese ritmo de inversiones, se ha estado recurriendo al empréstito tanto interno como externo, yo creo que el país está llegando al tope del empréstito, tanto es así, que se habla de que parte de los bonos soberanos de estos US\$600,000.000.00 serian utilizados para pagar intereses de algunos prestamos que se van a dolarizar y que están en monedas local; por lo tanto quiero dejar claro, que quizás sea imprescindible en este momento tomar US\$600,000.000.00 de dólares en bonos soberanos, para traer dinero fresco a la economía dominicana, pero que sepamos que si no tomamos las otras medidas, estamos pegando un parcho a la economía que en cualquier momento se puede zafar. Yo quería hacer esta reflexión en el día de hoy, porque como dominicano que somos todos, creo que queremos vivir en progreso y desarrollo en nuestro país y, debemos proporcionarle a todos los dominicanos, sobre todo a los que menos tienen, una calidad de vida aceptable que les permita vivir junto a su familia en este país y que no tengan que salir en yolas todos los días. Así pues quiero reiterar que si no se toman las medidas realmente colaterales que hay que tomar y todavía se esta diciendo que en el presupuesto general de la nación vamos a consumir el 68% de sus ingresos, en ese gasto corriente, vamos a tener problema el año que viene, esperénlo que a mediado de año vamos a estar hablando de otra emisión de bonos soberanos y, eso no va a resolver el problema, los US\$500,000.000.00 que se suponía deberíamos tener parte de ellos en el banco central, se tuvieron que consumir por pago de energía eléctrica a los distribuidores, comercializadores y a los generadores, por los llamados IPP, yo me pregunto, ¿En febrero o marzo no tendremos que volver a pagar a los generadores distribuidores, comercializadores, el toro hay que tomarlo por los cuernos. Si aquí no se toman medidas colaterales, que realmente resuelvan el problema económico que tenemos vamos a seguir teniendo problemas. Muchas gracias señor Presidente y queridos colegas.

SENADOR CARLOS MARCIAL VALERA: Presidente y demás Senadores y Senadoras, cuando nosotros aprobamos los US\$750,000.000.00 de dólares de los bonos soberanos, quiero decir aquí que el pueblo dominicano nos estaba apoyando, con esa medida de nosotros los Senadores, porque el pueblo dominicano entiende que debemos sacar esas distribuidoras de nuestro país, en ara de que se le resuelva ese gran problema que tiene el pueblo en sus hombros, cosa que nosotros esperamos, que este gobierno de Hipólito Mejía, va a resolver ese gran problema, el pueblo dominicano que tenga las esperanzas en el Presidente de la República, porque se que él no se va a quedar con los brazos cruzados, compañeros Senadores, muchas gracias.

SENADOR JUAN ANTONIO MORALES VILORIO: Presidente, colegas Senadores y Senadoras, no estaba en animo de usar la palabra, pero realmente me he visto obligado a responderle a los colegas José Tomas y al compañero José Hazim, porque realmente la inversión de los US\$500,000.000.00 de bonos soberanos no fueron invertidos en pago de electricidad, ni en obras suntuarias y no productivas, ahí tenemos la terminación de la Autovía del Este, que tanto le favorece al colega, ahí están los 500 bonos soberanos, está la carretera Santiago- Navarrete, terminada, está el puente Juan Bosch, está terminado con los bonos soberanos, la ampliación de la Autopista las América, la construcción de mas de 20 acueductos prioritarios del país con los bonos soberanos, la reconstrucción de la carretera Hato Mayor-Sabana de la Mar, vayan que está hecha ya, la

carretera Sabana de la Mar-Miches, la carretera Miches- Seibo, asfaltado de calles en todos los pueblos del país, colegas Senadores, escuelas, hospitales, viviendas, todas obras necesarias para el desarrollo nacional y por eso hoy día estamos situado según un informe de Las Naciones Unidas como el segundo país con posibilidades de salir del subdesarrollo, somos una de las economías más sólidas de América Latina, eso hay que reconocerlo, por más opositores que seamos, yo quiero que tengan la seguridad de que estos US\$600,000.000.00 de dólares en bonos soberanos, serán invertidos tal cual está plasmado en el proyecto de ley, para pagar deuda dejada por el PLD, de corto plazo, que son altamente lesiva para la economía nacional y, para pagar deudas internas que el PLD la dejó en más de RD\$25,000,000.000.00, Leonel Fernández quiso decir que solo eran RD\$5,000.000.000.00 y resulta que no era así, de modo que me sumo a quienes votaremos por estos US\$600,000.000.00 en bonos soberano y pido señor Presidente, el cese del debate y someterla a votación.

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos a votación el proyecto de ley de bonos soberanos con el contenido que va a leer el secretario.

(EL SENADOR JOSE ALEJANDRO SANTOS RODRIGUEZ DIO LECTURA AL INFORME DE LA COMISION Y EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE ASI:)

Art. 1.- Se autoriza al Poder Ejecutivo a emitir hasta US\$600,000.000.00 en bonos de la República Dominicana a ser colocados en el mercado internacional de capitales en las condiciones más ventajosas posibles para la República.

Art. 2.- Se autoriza al Poder Ejecutivo a elegir la fecha de vencimiento de término para dicho bonos que mas convenga a la República, pero ningún caso del vencimiento podrá ser inferior a diez años.

Art. 3.- La tasa de interés a pagar sobre los bonos, no podrá ser mayor a la menor tasa de interés lograda por los países de América Latina y el Caribe que tengan la misma calificación de bienes del país de la República Dominicana.

PARRAFO: Para los propósitos de la disposición de este artículo, las emisiones de bonos en el mercado internacional de capitales por países de América Latina y el Caribe que deberán ser tomadas en consideración para efectos de cumplir con estas disposiciones, serán aquellas que cumplan con los siguientes criterios:

A).- Bonos denominados en dólares de los Estados Unidos de América.

B).- Bonos con vencimiento a partir de la fecha de su emisión igual al de los bonos que emitirá la República.

C).- Bonos que fueron emitidos por otros países de América Latina y el Caribe, en dos años anteriores a la fecha de emisión de los bonos a ser emitidos por la República.

D).- Bonos emitidos por otros países de América Latina y el Caribe, que a la fecha de su emisión tenían una clasificación de riesgo emitida por Body e inversion Services o Estándar Pool Reating Services, igual a la clasificación de riesgo aplicable a la República a la fecha de emisión de los bonos a ser emitido por la República.

Art. 4.- Los bonos de la República que autoriza esta ley deberán ser emitidos preferiblemente a valor par; es decir sin descuento. Sin embargo, si las

condiciones del mercado internacional de capitales lo requiriesen, el descuento sobre valor facial de los bonos a ser emitidos no podrá superar el 1%.

Art. 5.- Los recursos provenientes de esta emisión deberán ser transferido a la cuenta en el Banco de Reservas de la República Dominicana, que se acuerde con el gobierno.

El gobierno y el Banco de Reservas deberán ejecutar estrategias financieras que permitan minimizar el costo de oportunidad que la operación generará.

Art. 6.- Los recursos generados por la colocación de los bonos a ser emitidos por la República que esta ley autoriza, se destinarán a los siguientes fines:

reducir la deuda local de corto plazo del gobierno central o garantizadas por el gobierno central, denominadas en dólares de los Estados Unidos de América, con instituciones del sistema financiero, con un monto de US\$135.000.000.00.

Reducir la deuda pública externa de más corto vencimiento en un monto de US\$315.000.000.00.

Aumentar las reservas internacionales del Banco Central en un monto de US\$150.000.000.00, para hacer frente a los efectos desfavorables de choques externos negativos y transitorios.

Art. 7.- El pago de los intereses sobre los bonos a que se refiere esta ley, deberá ser consignado en el presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos del gobierno central.

PARRAFO: La secretaría de Estado Finanzas, la Oficina General de presupuesto, la Contraloría General de la República y la Tesorería Nacional, acordarán la provisión de recursos necesarios para pagar semestralmente los intereses a fin de que el agente fiscal y el pagador seleccionado por el gobierno de la República, reciba a más tardar un día antes de la fecha de vencimiento o del pago de lo mismo la transferencia o depósito de dichos recursos en la moneda de dominación del bono.

Art. 8.- La secretaría de Estado Finanzas como organismo responsable de la creencia y deudas del Estado asumirá la dirección y responsabilidad de la emisión y colocación de los bonos que esta ley autoriza y que administrará esta operación.

Art. 9.- Los intereses que devengan de los bonos soberanos que el gobierno de la República emita al amparo de esta ley, estarán exentos de las retenciones impositivas que establece el artículo 306, de la ley No. 11-92 del código tributario de la República Dominicana y sus modificaciones y de cualquier otro tipo de retención, comisión o recargo.

Los honorarios y los pagos por servicios a ser prestado en el exterior por las firmas de corretaje, la firma de abogados, la empresa de impresión de la circular de oferta o prospecto, el banco que provee a los servicios del agente fiscal, registrador y pagador, las entidades de registro legal, los mercados de valores que deleitaran la operación y firma de calificación de riesgo de inversión de inversión, quedaran exentos de las retenciones impositivas que establece el artículo 305 de la ley No. 11-92 del código tributario de la República Dominicana y sus modificaciones y de cualquier otro tipo de retención, comisión o recargo.

Art. 10.- Una vez recibida los recursos externos provenientes de la colocación de dichos bonos el Poder Ejecutivo deberá informar y remitir al Congreso Nacional, todos los detalles concernientes a: Características de la emisión y colocación, los compromisos establecidos en termino de vencimiento y costo

financiero, los acuerdo y mandatos establecidos por la firma de corretaje y la firma de accesoria y consultoría legal relacionados con la administración y mercadeo de esta operación.

Art. 11.- La negativa a cumplir con los términos de la Presente ley por parte de funcionario encargado de su ejecución y aplicación, constituye una infracción en especial que se castigara con pena de reclusión dos a cinco años y la de degradación cívica. Para la aplicación de las penalidades se tomara en cuenta la gravedad y los perjuicios causado por el incumplimiento.

SENADOR PRESIDENTE: A votación, el proyecto de ley de bonos tal como ha sido leído hasta un monto de US\$600,000.000.00 los señores Senadores que estén de acuerdo que levanten su mano derecha en señal de aprobación.

21 / 26 SENADORES PRESENTES, APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.

SEGUNDO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE CREA LA SECRETARIA DE ESTADO DE ULTRAMAR (PRESENTADO POR EL SENADOR CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ).

SENADOR PRESIDENTE: A discusión

SENADOR CESAR SANTIAGO RUTINEL DOMINGUEZ: Distinguido Presidente, distinguidos colegas, aunque en verdad el Senador proponente no está aquí, yo lo hago mío el proyecto, yo soy miembro de la comisión y nosotros estudiamos y discutimos ampliamente ese proyecto, no se donde esta el Senador César Matías, yo le pido al Presidente del Senado y a los señores Senadores que conozcamos este proyecto, esto ha sido de suma importancia para los Dominicanos en el exterior, se ha discutido, consensuado, modificado y se ha acordado no ponerlo en el día de ayer. Quiero recordarle que usted mismo dijo que se iba a poner y se iba a discutir artículo por artículo.

SENADOR PRESIDENTE: Está colocado en el segundo punto de la agenda, lo que sucede es que el proponente viene y se va, entonces así no vale. Vamos a empezar a conocerlo artículo por artículo.

SENADOR ENRIQUILLO REYES RAMIREZ: Buenas noches señor Presidente o demás miembros, en una sesión pasada la Presidencia de este hemicycle decidió crear una comisión especial para mandar el proyecto de ley que crea la Secretaría de Ultramar a estudio, de esas comisión, nosotros formamos parte, hasta el día de hoy a nosotros nadie nos a convocado para dilucidar ese asunto; por lo que nosotros entendemos que no se ha dado el informe de lugar, que por lo tanto debe dejarse sobre la mesa y debe esperarse el informe de la comisión que fue creada para esos fines. La comisión no se ha reunido, a mi no me han convocado y soy miembro de la comisión

.

SENADOR DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES: Según tengo entendido y según lo que el Presidente de la Comisión de Relaciones y Exteriores proponente del proyecto, se han reunido con todas las partes e incluyendo con la Secretaría de Estado de Relaciones y Exteriores y eso fue lo que informó y por tanto salió ese proyecto consensuado con la gente de la Secretaría de Estado de la Cancillería, la comisión y todos los que tenían que ver con el

proyecto, eso fue lo que informó el señor César Matías ayer, entonces por eso sería bueno que estuviese aquí, ahora, como usted es miembro de la comisión sabrá si lo invitaron o no lo invitaron.

SENADOR ENRIQUILLO REYES RAMIREZ: Lo que se creó valga la redundancia, fue una comisión especial, no es la comisión de relaciones y exteriores, fue una comisión especial creada para esos fines y esa comisión al día de hoy no se ha reunido y ha deliberado. Está pendiente d estudio la comisión creada por vuestra Presidencia y que no ha rendido al día de hoy informe, una cosa es la comisión de relaciones y exteriores que preside Matías y otra cosa es la comisión Especial que usted designó, que no se ha reunido, ni ha dictado ninguna opinión al efecto.

(EL SENADOR PRESIDENTE LLAMO LA ATENCION A ALGUNAS PERSONAS DEL PUBLICO POR HABLAR DURANTE LA SESION, NO SE LE PERMITE A ELLOS HABLAR DURANTE LA MISMA)

SENADOR CESAR SANTIAGO RUTINEL DOMINGUEZ: Presidente, yo respeto profundamente al Senador, yo le pido que usted llame a la compañera encargada de Comisiones, para que usted vea si hemos sido convocados o no, los miembros de esa comisión hemos sido convocado.

Yo no sabía que se había formado una comisión Especial, porque yo he participado en la Comisión de Relaciones Exteriores para discutir este proyecto y, han venido gentes de Nueva York, se ha ido a la Cancillería, se a pedido opinión de la Cancillería y se han hecho miles de reuniones. Ahora si hay otra comisión, yo me aparto, de la comisión que yo soy parte he sido convocado en siete oportunidades, entonces, si hay alguna comisión especial, que se aclare, porque no podemos pasarle por encima a eso.

SENADOR PRESIDENTE: La Secretaria nos dice que se conversó en el hem ciclo, la formación de la comisión Especial, Pero a solicitud del Presidente de la comisión e Relaciones Exteriores, el se comprometió, a hacer los contactos con la Secretaría de Relaciones Exteriores y reformular el proyecto, entonces, hay fue que se creó la confusión.

SENADORA MELANIA SALVADOR DE JIMENEZ: Yo recuerdo que estando nosotros en el despacho del señor Presidente, estaban evaluando eso los Senadores de manera informal, no había reunión formal, el Presidente dijo que debería formarse una comisión integrada por algunos Abogados, recuerdo perfectamente y señaló nombres de algunos: Enriquillo Reyes, César Matías. Muchas gracias Presidente.

SENADOR JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ: Yo con el Presidente de la Corte de Justicia, yo salí de la reunión de la Comisión de Finanzas y cuando abrí la puerta de uno de los salones de comisiones, estaba reunida la Comisión encabezada por el Senador César Matías y un grupo de Funcionarios de la Cancillería y otro grupo de personas que no conozco, y estaban debatiendo el tema, el Senador César Matías, dijo que, había llegado a un acuerdo con la Cancillería, sobre las diferencias que habían sobre la creación de la secretaria de estado de Ultramar y que estaba listo el proyecto, ya para conocerse, es decir, yo vi la reunión, no participe de ella, por que estaba en la reunión de Finanzas, pero estaban reunidos ayer en la mañana en uno de los salones de comisiones del Senado de la República.

SENADOR ENRIQUILLO REYES RAMIREZ: Presidente, yo tengo en mi despacho, un oficio donde me señala la designación de los miembros de la comisión y la membresía mía, de esa comisión Especial, para discutir ese asunto, que usted la designó a raíz de la observación que hizo la Secretaría de Estado de Relaciones y Exteriores, eso esta en mi despacho, yo le tenía hoy en mis manos; por lo tanto yo les pido que lo investiguen y lo indaguen ahí, nosotros no hablamos por hablar, no tenemos ningún interés en que sea a nuestra manera, pero, se designo una comisión y esa comisión no ha rendido su informe al día de hoy.

SENADOR JUAN ANTONIO MORALES VILORIO: Señor presidente, colegas senadores y senadora: Quiero expresar que fui uno de los senadores que expuso, cuando se conoció el proyecto al principio, algunas sugerencias de que se hicieran algunas modificaciones y constaté que realmente se hicieron, las que yo planteé, se hicieron esas correcciones; por tanto de mi parte no tengo objeción en el proyecto que hay.

SENADOR PRESIDENTE: De todos modos, yo les sugiero a los miembros de la comisión especial que nos aboquemos a iniciar el conocimiento artículo por artículo, a ver las modificaciones que se le han hecho, porque realmente lo pusimos en la agenda en base al informe que se dio ayer.

SENADOR JOSE TOMAS PEREZ VASQUEZ: Señor presidente, colegas senadores: Ese proyecto, que yo entiendo que es un proyecto importante, no lo sancochemos aquí, vamos a discutirlo el martes en la próxima sesión, empecemos temprano a discutirlo, aprovecho para pedirle excusa a los invitados arriba, pero, yo entiendo que es un proyecto que debe verse tranquilamente.

SENADOR PRESIDENTE: Yo creo que es razonable, porque es que también, quien ha hecho la modificación dijo ayer, que eliminó todo, entonces hay una serie de interrogantes que fuera interesante que se aclarara, debe conocerse artículo por artículo.

SENADOR JOSE ALEJANDRO SANTOS R.: Señor Presidente y demás colegas, yo iba a opinar sobre eso, cuando César Matías introdujo este proyecto en el día de ayer, se refirió a que había sufrido algunas transformaciones, como el es que preside la comisión, es conveniente que el esté presente cuando vayamos a entrar a discutir este proyecto tan importante para el país. De manera que es razonable lo que plantea el Senador José Tomas Pérez, que se deje sobre la mesa, para que lo discutamos próximamente.

SENADOR PRESIDENTE: Que sea el primer punto.

SENADOR CESAR SANTIAGO RUTINEL DOMINGUEZ: Señor presidente, colegas senadores y senadoras: Como parece que es un consenso la opinión de José Tomas, y como nosotros no podemos faltarnos el respeto a nosotros mismos y, hay una comisión especial, que la comisión Especial se reúna mañana y pasado con tiempo, que nos traiga un informe y que lo rinda la comisión Especial, porque no podemos confiar entonces ni en la opinión de "yayo", ni en lo que el ha hecho, si hay un cuestionamiento.

SENADOR PRESIDENTE: Los que estén de acuerdo, que lo dejemos sobre la mesa, que el martes, sea el primer punto sea ese y que la comisión rinda el informe, que lo expresen levantando su mano derecha.

16 / 20 SENADORES PRESENTES, APROBADO, DEJADO SOBRE LA MESA.

SE DESIGNO UNA COMISION DE ABOGADOS, ENCABEZADA POR LOS SENADORES ENRIQUILLO REYES RAMIREZ Y CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ

TERCER PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE EL SERVICIO SOCIAL POR 30 HORAS PARA ESTUDIANTES DE SECUNDARIA (PRESENTADO POR EL SENADOR VICTOR MENDEZ MENDEZ).

SENADOR VICTOR TOMAS MENDEZ: Señor presidente, colegas senadores y senadoras: Después de reunirnos con una serie de miembros del medio ambiente y foresta, quienes nos asesoraron, y recordar un proyecto de ley introducido por el Dr. Ambioris Díaz estrella, hace varios años, donde se solicitaba y así fue aprobado que la cerca fuera con estaca vivas, como una contribución a la foresta, me animé a elaborar un proyecto bien asesorado, que considero que es patriótico, si se toma en cuenta el problema grave por el cual atraviesa este país, que no es: la deuda externa, bonos soberanos, la capitalización; Es la deforestación, que está ocasionado a la vez, desaparición de nuestros ríos y bosques, en ese sentido, sometimos este proyecto de ley que tiene consenso de que los estudiantes, antes de obtener su título de bachiller, tengan que dedicar treinta horas, a reforestación, y las otras restante treinta horas, que fue por una resolución de educación la dediquen a trabajo social.

Creo que el proyecto se basta por sí solo, no amerita más explicaciones, le solicito someterlo a la consideración del hemiciclo.

(EL SENADOR DIO LECTURA A DICHO INFORME DEL CUAL HEMOS TOMADO LA PARTE DISPOSITIVA.)

1º .- Para obtener el título de bachiller y/o maestro normal, o grados equivalentes, será requisito indispensables, que los estudiantes de uno de los dos últimos años de estudio, además de cursar y aprobar todas las asignaturas contempladas en los planes de estudio vigente participen por un periodo de treinta horas en los lugares de reforestación, en los lugares que disponga la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales dentro del municipio y la provincia de su residencia o en la más cercana a esta.

2º .- La presente obligación, se enmarca dentro de las actividades de sesenta horas de bienestar social y comunitario, que debe desarrollar cada estudiante de nivel medio.

3º .- La responsabilidad de aplicación de esta ley corresponden en forma conjunta y coordinada a la Secretaría de Estado de Educación, quien garantizará la tutela y la observación al programa curricular y a la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales a quien corresponde la logística y localizar la áreas prioritarias.

4º.- La Secretaría de Estado de Educación y la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales deberán producir en un plazo de 30 días a partir de la publicación de la presente ley, el reglamento de aplicación de la misma.

5º.- El funcionario público que expide irregularmente una certificación a un

estudiante que no haya cumplido con el mandado de la presente ley, será castigado en la forma prevista en el Artículo 184 de la Ley 64-00 del 18 de agosto del Año 2000.

6º.- La presente ley deroga y modifica cualquier otra disposición que le sea contraria.

SENADOR PRESIDENTE: A votación, los que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley tal como ha sido leído, que levanten su mano derecha

17/17 SENADORES PRESENTES, APROBADO EN PRIMERA LECTURA

CUARTO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE CREA EL JUZGADO DE PAZ DEL DISTRITO MUNICIPAL DE SAN JOSE DE MATANZAS, MUNICIPIO DE NAGUA, PROVINCIA MARIA TRINIDAD SANCHEZ (PRESENTADO POR EL SENADOR JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ).

SENADOR PRESIDENTE: A discusión (No hubo)

A votación, los que estén de acuerdo, que levanten su mano derecha.

17/17 SENADORES PRESENTES, APROBADO

QUINTO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECEN CRITERIOS TECNICOS Y DE FACTIBILIDAD A TENER EN CUENTA PARA REALIZAR CAMBIOS EN EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL PAIS (PRESENTADO POR EL SENADOR VICTOR TOMAS MENDEZ MENDEZ).

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR VICTOR MENDEZ MENDEZ: Señor presidente, colegas senadores y senadoras: Entre Nosotros como miembro de la Comisión de Interior y Policía en la Cámara de Diputados, surgía la interrogante de que debíamos tener un reglamento, una base, un fundamento para determinar que comunidad calificaba para ser elevada de categoría. En nuestra legislación, cosa rara, no existe y cuando solicitábamos a la Liga su recomendación no lo hacía y muchas veces acudíamos a la Suprema y tampoco lo hizo. Eso, nos animó a elaborar este Proyecto de Ley, previo asesoramiento e innumerables consultas y elevamos un proyecto que fue aprobado en la Comisión de Interior y Policía, introduciéndole modificación al Proyecto original, que requería para elevar una sección a distrito, una población no menor de 10 mil habitantes y núcleo urbano de 3 mil habitantes y la Comisión lo aumentó a 15 mil y a 5 mil el núcleo urbano; para ser elevada a municipio, el Proyecto original era 15 mil a municipio y 5 mil el núcleo urbano y suspender por un período de 10 años la elevación de municipio a provincia y eso fue aprobado con muchos entusiasmo por la Comisión de Interior y Policía. Comprendo y favorezco la creación de un distrito por que estoy convencido de que descentraliza, se comparte mejor el Presupuesto Nacional, pero, algunas condiciones tiene que tener una comunidad para ser elevada de categoría, no podemos estar elevando demarcaciones, parajes o secciones, distritos, o municipios a provincias, sin tener un patrón que nos guíe, algunas exigencias, y no simplemente una complacencia al amigo, al colega que se lo pide, porque estamos saturando la Geografía Nacional, creando a tonta y a loca, sin ningún fundamento. Sin embargo, para aquellas provincias que no tienen una población como la

Provincia del Cibao Central, que son provincias muy pobladas y algunas del Sur y del Este, decidimos introducir dos modificaciones: Una, que en vez de ser 15 días para los organismos a quienes solicitamos su opinión, que se eleve a un mes, porque se consideró que 15 días era muy poco tiempo. La modificación es la siguiente: " Se exceptúan de las disposiciones anteriores, es decir de las exigencias poblacional, a todas las demarcaciones territoriales, que hayan exhibido una tasa de crecimiento demográfico superior a un 3% anual según los dos últimos censos realizados". Este dato, fue previa consulta de SU, que es una institución que se dedica a esto menesteres en la Universidad Católica Madre y Maestra. El hecho de que la Comisión haya aprobado este proyecto y se aprobara aquí en el hemiciclo en primera lectura, no lo convierte en absoluto y si algún colega quiera introducir una modificación, pues puede hacerlo, es modificable, hasta en la Cámara de Diputados es modificable, pero, que la modificación no atente contra la esencia misma del proyecto que es la de regular esa proliferación que tenemos de peticiones de proyectos que tienden a elevar de categoría comunidades. Tengo una lista de los distrito y los municipios que se han constituidos en lo últimos dos años o cuatro años y no a la traje, porque no la quiero leer, porque no quiero que nadie se sienta mal, pero no soy un obstaculizador de la elevación de categoría de ninguna comunidad. Quiero aprovechar esta ocasión para pedirle a los colegas, a los compañeros que forma parte de la Comisión de Interior y Policía, que tenemos muchas solicitudes y que por favor están convocados para el próximo miércoles y ese día las que sean aprobadas pueden inclusive, someterse el mismos miércoles a primera lectura, porque son informes que hacen rápidos, pero que no me dejen solo, porque solo no puedo funcionar, la Comisión no soy, sino que son el Presidente y los demás integrantes y si éstos, por lo menos una parte, no asisten, no podemos trabajar.

Así que, queridos colegas que esto costó esfuerzo y sacrificio y veo que algunos colegas que no estaban de acuerdo con el proyecto, abandonaron el salón, pero, creo, que los que no estén de acuerdo y consideren que hay que modificar algo, pues que lo modifique, pero creo que lo que lo hicieron para boicotear el proyecto, es una conducta un poco desleal, porque he sido muy consecuente con todos los proyectos que se han sometido aquí. Quien quiera introducir una modificación, que les pido que no atente contra la esencia del proyecto, porque es bien intencionado, y además, los abogados saben, que las leyes no son retroactivas y los proyectos que ya estamos conociendo no se va a aplicar esta ley, porque va ahora a la Cámara de Diputados y sabrá Dios, el destino que coja allá, porque aquí hay muchas protesta de que perimen en la Cámara de Diputados, importantes proyectos que son aprobados en el Senado. Es cuanto señor presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Excúseme, José Tomás, yo me voy a atrever a hacer una sugerencia aquí al hemiciclo y es que se le entregue con la avenia, de Víctor que es el proponente, una fotocopia del proyecto a cada senador y que los dejemos para el martes, porque el proyecto es en esencia muy bueno, señores porque pone ciertos límites a esta hemorragia de elevación de categoría, que muchas veces se usan y uno cree que tiene efectos tan positivos y políticamente no son tan positivo. Entonces, yo les ruego, que la secretaria le entregue una copia a cada uno de los senadores y senadoras y que los dejemos para el martes, si le parece senador.

(EL SENADOR JOSE TOMAS MENDEZ, MANIFESTO NO TENER NINGUNA OBJECCION A LA PROPUESTA DEL SENADOR PRESIDENTE).

SENADOR PRESIDENTE: Dejamos entonces, sobre la mesa el Punto No.5, y que se le entregue una copia a cada uno de los senadores y senadores para que cualquier sugerencia la traigan para el martes.

6) **SEXTO PUNTO:** UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONVENDIO SUSCRITO EN FECHA 20 DE FEBRERO DEL AÑO 2002, ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DOMINICANA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE CUBA SOBRE EJECUCION DE SENTENCIAS PENALES (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO No.11570 DE FECHA 22/7/ DEL AÑO 2002.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión (No hubo)

A votación, los que estén de acuerdo en aprobar el Proyecto de Acuerdo entre el Gobierno Dominicano y el Gobierno de Cuba, que levanten su mano derecha.

17/17 SENADORES PRESENTES, APROBADO

SEPTIMO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$8,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR MIGUEL ANGEL CASTRO CASTRO. (PRESENTADO POR EL SENADOR BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ).

SENADOR PRESIDENTE: A discusión (No hubo)

A votación, los que estén de acuerdo, que levanten su mano derecha.

16/17SENADORES PRESENTES, APROBADO.

OCTAVO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$10,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR PLINIO EVANGELISTA RODRIGUEZ. (PRESENTADA POR EL SENADOR BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ).

SENADOR PRESIDENTE: A discusión (No hubo)

A votación, los que estén de acuerdo, que levanten su mano derecha.

17/17 SENADORES PRESENTES, APROBADO

(EL SENADOR PRESIDENTE, EXPRESO QUE EN VISTA DE QUE LOS SENADORES SE PRESENTA A PRINCIPIO DE LA SESION Y AL FINAL SE RETIRAN, QUE SE DEBE APROBAR UN PASE DE LISTA AL FINAL PARA SABER QUIENES ASISTEN Y QUIENES NO, PORQUE ES MUY BONITO VENIR A PONERSE PRESENTE E IRSE, Y LOS REGLAMENTOS ESTABLECEN HASTA LA PUBLICACION DE LOS QUE ASISTEN Y NO ASISTEN, ES VERDAD MERCEDITA VAMOS A PASAR LISTA AL FINAL PARA SABER QUIENES SON LOS QUE SE QUEDAN. MANIFESTO EL SEÑOR PRESIDENTE DEL SENADO).

NOVENO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE LE OTORGA UN AUMENTO DE PENSION DEL ESTADO DE HASTA RD\$6,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DE LA SEÑORA ANA MERCEDES DE LA CRUZ DE FERNANDEZ (PROCEDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS).

SENADOR PRESIDENTE: A discusión (No hubo)

A votación, los que estén de acuerdo, que levanten su mano derecha.

16/17 SENADORES PRESENTES, APROBADO.

DECIMO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE LE OTORGA UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$16,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR FREDDY MONDESI MERCEDES (PRESENTADO POR EL SENADOR JULIO ANTONIO GONZALEZ BURELL).

SENADOR PRESIDENTE: A discusión (No hubo)

A votación, los que estén de acuerdo, que levanten su mano derecha.

17/17 SENADORES PRESENTES, APROBADO

DECIMO PRIMER PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA UN AUMENTO DE PENSION DE ESTADO DE RD\$20,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR VICTOR ARMANDO RECIO MENA (PRESENTADA POR LOS SENADORES RAMON ALBURQUERQUE, JULIO ANTONIO GONZALEZ BURELL, DAGOBOERTO RODRIGUEZ ADAMES Y JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ).

SENADOR PRESIDENTE: A discusión (No hubo)

A votación, los que estén de acuerdo, que levanten su mano derecha.

16/17 SENADORES PRESENTES, APROBADO

DECIMO SEGUNDO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$8,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DE LA SEÑORA MARITZA ALTAGRACIA MENDEZ SANCHEZ. (PRESENTADO POR EL SENADOR PEDRO ANTONIO LUNA SANTOS).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema. (No hubo)

A votación, los señores, senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, que levanten su mano derecha.

17/17 SENADORES PRESENTES, APROBADO

DECIMO TERCER PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$15,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR LUIS HENRY POLANCO FELIZ (PRESENTADO POR EL SENADOR CESAR DIAZ FILPO).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema. (No hubo)

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, que levantando su mano derecha.

16/17 SENADORES PRESENTES, APROBADO

SENADOR PRESIDENTE: Otra cuestión que yo quiero que implantemos aquí y estemos claro, es que el que someta un asunto y esté en la sesión y se vaya sin causa justificada, lo vamos a dejar sobre la mesa también, porque así no puede ser.

DECIMO CUARTO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$9,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR ARTURO JOSE CUELLO. (PRESENTADO POR EL SENADOR SUCRE ANTONIO MUÑOZ A.).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema. (No hubo)

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha

17/17 SENADORES PRESENTES, APROBADO

DECIMO QUINTO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$10,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR AMADO TEJADA MORALES. (PRESENTADO POR EL SENADOR RAMIRO ESPINO FERMIN).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema. (No hubo)

A votación, los que estén de acuerdo, que levanten su mano derecha, en primera lectura.

16/17 SENADORES PRESENTES, APROBADO

DECIMO SEXTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAMON ANTONIO GRULLON PEREZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 4,133.45 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA PORCION A, MANZANA 1, LOTE 1 Y 2, DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 18, DEL MUNICIPIO Y PROVINCIA DE SAN CRISTOBAL, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$227,329.75 (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO #11585 DE FECHA 22 DE JULIO DEL AÑO 2002).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema. (No hubo)

A votación, los que estén de acuerdo, que levanten su mano derecha.

16/17 SENADORES PRESENTES, APROBADO

DECIMO SEPTIMO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANA ANTONIA LIZ CASTILLO, EL APTO. NO.1-A, EDIF. A-47, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LA FUENTE", EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS, POR LA SUMA DE RD\$227,827.05 (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO #7600

DE FECHA 14 DE JULIO DEL 2000).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema. (No hubo)

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo que levanten su mano derecha.

17/17 SENADORES PRESENTES, APROBADO

DECIMO OCTAVO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARIA OLINDA FERMIN CORREA, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR FERNANDO AMARO GUZMAN, EL APARTAMENTO NO.101, EDIFICIO NO.103, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LA FUENTE", DE LA AVE. YAPUR DUMIT, DE LA CIUDAD DE SANTIAGO, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$210,626.38 (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO #7600 DE FECHA 14 DE JULIO DEL 2000).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema. (No hubo)

A votación, los que estén de acuerdo que levanten su mano derecha.

17/17 SENADORES PRESENTES, APROBADO

DECIMO NOVENO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CANDIDA AMPARO REYES, EL APTO. NO. 1-6, EDIF. NO.11, DEL PROYECTO HABITACIONAL "MONTE RICO ", EN LA CIUDAD DE SANTIAGO, POR LA SUMA DE RD\$165,799.05. (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO #7600 DE FECHA 14 DE JULIO DEL 2000).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema. (No hubo)

A votación, los que estén de acuerdo que levanten su mano derecha.

17/17 SENADORES PRESENTES, APROBADO

VIGESIMO PUNTO INCLUIDO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DE LA RESOLUCION QUE INTRODUCE LA VOTACION ELECTRÓNICA EN EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA. (PRESENTADO POR EL SENADOR CESAR SANTIAGO RUTINEL DOMINGUEZ, PROVINCIA SANTO DOMINGO)

(EL SENADOR PRESIDENTE, DIO LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DE LA RESOLUCION Y DICE ASI:

Art. 1º.- Aprobar la Instauración del Sistema de Voto Electrónico en el Senado

Art.2º.- Aprobar la Instalación de los Equipos y Sistema Audiovisuales asignados en la planificación del programa de modernización del Congreso.

Art.3º.- Incluir dentro de las modificaciones que se harán a los Reglamentos internos del Senado, el detalle de la operación de los sistemas de voto electrónico.

PRESIDENTE: Yo digo que esta parte.....

SENADOR CESAR SANTIAGO RUTINEL DOMINGUEZ: Esa parte lo que dice es que se debe incluir en los reglamentos internos del Senado, el detalle de la operación de los votos electrónicos, porque es que no están.

PRESIDENTE: Yo se, pero lo que pasa es que, como todavía no está revisado el Reglamento, lo que hay que hacer es que, cuando se revisa, que hay revisarlo, se incluya esa...

SENADOR CESAR SANTIAGO RUTINEL DOMINGUEZ: Perdón, yo quiero que usted me entienda, es que tiene que haber un mandato del Senado, porque los reglamentos los discutimos en prima fase, entonces, lo que hacer es incluir en los Reglamentos Internos de nosotros, el detalle de la operación de los votos electrónicos, porque es que tiene que tenerlo y así fue que lo hicimos en la Cámara de Diputados.

EL SENADOR PRESIDENTE, PREGUNTA ¿Cuándo se modifiquen?

SENADOR RUTINEL DOMINGUEZ: Si, cuando se modifiquen.

SENADOR PRESIDENTE: Está bien, Tonty, gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema. (No hubo)

A votación, los que estén de acuerdo, que levanten su mano derecha

17/18 SENADORES PRESENTES, APROBADO.

VIGESIMO PRIMER PUNTO INCLUIDO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE ELEVA A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL LA SECCION DE LOS TOROS DEL MUNICIPIO DE AZUA DE COMPOSTELA, DE LA PROVINCIA DE AZUA Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES. (PROCEDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS CON EL OF. #805 DE FECHA 17-10-2002).

(EL SENADOR PRESIDENTE, DIO LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL PROYECTO)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema. (No hubo)

17/17 SENADORES PRESENTES, APROBADO

SENADOR PRESIDENTE: Cerramos esta sesión ordinaria y convocamos para el próximo martes a las 3:00 de la tarde.

(EL SENADOR PRESIDENTE, INVITO A TODO LE QUE PUEDA IR A SANTIAGO RODRIGUEZ EL PROXIMO SABADO A LA CELEBRACION DE LA MISA DEL SENADOR DARIO GOMEZ EN EL PRIMER AÑO DE SU FALLECIMIENTO, ADEMAS INFORMA SOBRE LA MISA QUE SE OFICIALIZARA EL MARTES EN EL SENADO DE LA REPUBLICA, Y LA HORA SE AVISARA OPORTUNAMENTE)

HORA QUE FINALIZA: 7:00 P.M.

ANDRES BAUTISTA GARCIA

Presidente.

JOSE ALEJANDRO SANTOS
Secretario

CELESTE DEL CARMEN GOMEZ MARTINEZ
Secretaria

CERTIFICO: Que la presente acta es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores senadores en la sesión arriba señalada.

DRA. FAMNI MARIA BEATO HENRIQUEZ
Taquígrafa Parlamentaria